



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 31 de julio de 2024

T1js.-

19° REUNIÓN

18° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, HÉCTOR DARÍO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

CONCEJAL AUSENTE S/AVISO: – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO. –

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:50', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **18° SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **MARÍA BELÉN MAMANÍ** y **MARTIN DEL FRARI** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **MARÍA BELÉN MAMANÍ** y **MARTIN DEL FRARI** izan las banderas de la Nación



Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias señor presidente. Antes que nada, saludar a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todas las personas, a todo ciudadano, que esté haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Se termina julio, y con él también se terminan semanas en las cuales se estuvo trabajando fuertemente desde diferentes espacios para poder asesorar, acompañar y contener. Pero, por sobre todas las cosas, frenar ese aumento desmedido y estrepitoso que se suscitará en las boletas de luz y de gas.

Estoy hablando, precisamente, del trabajo que se estuvo haciendo de inscripción al (RASE) a todos y cada uno de los vecinos de la ciudad e inclusive de otros lugares que, por falta de asesoramiento o por desconocimiento, no sabían cómo hacerlo. Desde la intervención del Ente Regulador de Servicios Públicos hasta el trabajo de cada referente vecinal, de cada presidente de Centros Vecinales.

En lo particular, quiero agradecer el trabajo gigante que ha realizado el equipo de "Yo Participo", tanto en las oficinas del centro como en la intervención territorial de forma itinerante, en las ferias y en las actividades del receso de invierno, puesto que en cada una de las actividades barriales que se han propuesto, uno de los asesoramientos que se llevaba era el de inscribir a los vecinos en el (RASE).

Aquí, en el Concejo Deliberante, también, dentro de todas las consultas que los vecinos vienen a realizar, se llevaban el asesoramiento y se llevaban su número de trámite y de inscripción en lo que es este registro. Es un trabajo que requiere de paciencia, de prestar atención a cómo están conformados los grupos familiares, entender cuál es la situación de una persona que alquila y cuál es la situación de la persona que realmente paga la boleta de la luz y del gas.

Las formas y las condiciones estaban dadas en un link que es virtual y, como usted sabe, presidente, hay mucha gente que no tiene acceso a internet, no tiene acceso al wifi o tiene rechazo a manejarse con un celular o con una computadora. Así pasa el tiempo y conforme fue pasando, acercándose al 4 de agosto, que es la fecha que se tenía como plazo para que todos los argentinos estuvieran inscriptos en el (RASE), celebro enormemente que el gobierno haya decidido prorrogarlo hasta el próximo 4 de septiembre.

Este tipo de asesoramientos...

T2jc.-

...Este tipo de asesoramientos, permanentemente lo hemos estado brindando a los vecinos. Cada vez que aparecen posibilidades de algún beneficio o algún programa nacional, creo que es nuestra obligación accionar territorialmente, acompañar y asesorar a los vecinos. Si bien es mucha la cantidad de gente que ya se ha inscripto, todavía hay mucha que no lo pudo hacer; por desconocimiento, por no tener cómo, o porque quizás está necesitando que se le dé una mano en la propia casa para llevar adelante el trámite.

Estamos presentando un proyecto Sobre Tablas que, además de solicitar la prórroga, pide, también en consonancia, y me alegra coincidir con el anhelo por parte del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta, considerar que la posibilidad de inscribirse en el (RASE) debería ser permanente. Digo y pienso en aquellas personas que quizás, aunque se haga todo tipo de campaña y aunque se haga todo tipo de intervención territorial, pueden quedarse tranquilamente sin la posibilidad de inscribirse y enfrentarse a un aumento estrepitoso de la noche a la mañana. Al momento de preguntar el porqué del mismo, deberían tener la posibilidad de inscribirse en este registro.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Estamos presentando un Proyecto de Declaración que solicita a la Secretaría de Energía de la Nación que establezca de forma permanente la posibilidad de que la gente se inscriba en el (RASE). Que hagan lo que quizás no hicieron en este plazo que se les adjudicó a las personas, que es promocionar que esto se puede hacer, facilitar el acceso a la información de los ciudadanos y, además, que diseñen un dispositivo de intervención territorial para asesorar y acompañar a la gente, porque lo está necesitando. Sobre todo, los salteños están necesitando tener esa posibilidad de inscribirse en este registro y evitar tener que pagar incrementos que llegarían a superar el 50% del valor actual que cada uno tiene en su boleta.

Agradezco también la predisposición del equipo del Concejo Deliberante para prestar asesoramientos. Agradezco de nuevo a todo el equipo de trabajo que, en las oficinas, además de atender todas las consultas que tienen que ver con el Concejo, han estado prestos hasta pasadas las dos de la tarde, asesorando a las abuelas, abuelos y todos los vecinos que han venido y van a seguir viniendo. Recordarles que está el Ente Regulador de Servicios Públicos, haciendo un trabajo itinerante. Decirles que en General Güemes 354, también los esperamos como siempre en los asesoramientos que nuestro equipo les brinda.

Transmitir que vamos a insistir fuertemente para que se tome en cuenta esta posibilidad de poder inscribirse de forma permanente, lo cual está en manos solamente del gobierno nacional y de la Secretaría de Energía de la Nación.

Simplemente eso, presidente. Recordar que nuestra tarea específicamente es legislativa, se nos ha encomendado esa tarea y sé que es así, pero también sabemos que hay mucho en donde se nos necesita presentes: territorialmente, al lado del vecino con un asesoramiento, y con todo aquello que puede llegar a ir más allá de nuestra potestad. Tenemos que estar ahí para defender con uñas y dientes a los vecinos de la ciudad de Salta. Repito: el día de hoy estamos presentando una Tabla con un proyecto de declaración que solicita a la Secretaría de Energía de la Nación que considere la posibilidad de que inscribirse en el (RASE) sea de manera permanente. Muchas gracias, presidente.

T3 js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente, a todos los compañeros concejales y concejalas, y a todos los trabajadores del Concejo Deliberante.

En esta oportunidad, quiero manifestar mi apoyo a una trabajadora de esta institución que ha salido en los medios expresando que ha vivido una situación de violencia de género. Si bien es una situación de violencia de género doméstica, se transforma en pública porque cumple una función pública, y la persona involucrada (su ex pareja) también cumplía una función pública.

Mi apoyo va para el valor que tiene —permítanme nombrarla— Marcela Llanos, porque ella me pidió que la nombre. A través de esta situación, también quiero expresar a todas las personas (hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes) que la violencia de género ocurre en todos los contextos sociales, culturales y económicos, sin distinciones. Simplemente, Marcela, a partir de hoy, ha hecho pública esta situación y comienza un camino crítico. En este camino crítico, la persona que vive la violencia de género debe ser acompañada por instituciones.

En este caso, al ser de aquí, también debe recibir el acompañamiento de esta institución.

Ella al expresarse, expande a muchas mujeres a que se animen, porque las mujeres vivimos violencia laboral, económica, patrimonial y cuando una mujer se expresa también recibe violencia, difamaciones e infundios.

Por ese motivo, mi apoyo a Marcela y mi acompañamiento. A través de esta experiencia, quiero llamar a todas las mujeres a recordar que siempre hay alguien que te acompaña en este camino crítico.

Así que, llamar a toda la sociedad y a todas las mujeres a que se animen a denunciar, que hay instituciones y leyes que las amparan. Muchas gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Saludar a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo, a quienes están viendo la sesión y a mis pares.

En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación por lo que está pasando en Venezuela. Me solidarizo con el pueblo y con los trabajadores argentinos de la Embajada. Espero que se resuelva ese conflicto, que se pueda evitar la violencia que estamos viendo, y que el gobierno pueda mostrar las actas de la elección para traer más transparencia al proceso electoral, y que se apacigüe este conflicto, que esperamos no llegue a mayores.

-Asume el Prosecretario Legislativo: Illesca.-

Por otro lado, quiero repudiar lo que tiene que ver con el contexto nacional: la visita de los diputados de La Libertad Avanza a represores condenados, entre ellos, Alfredo Astiz, conocido como: "el ángel de la muerte".

Quizás, los más jóvenes que forman parte de este espacio no conocen quién fue Astiz; fue condenado por participar en el secuestro y desaparición de dos ciudadanas francesas durante la dictadura, las monjas Alice Dumont y Léonie Duquet. Además del secuestro de la fundadora de Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor; quienes fueron llevadas a la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), las torturaron y finalmente las arrojaron en los vuelos de la muerte, una práctica realmente condenable. A ese tipo de personas fueron a visitar, cosa que no sabemos para qué, quizás para pedir su indulto o liberación; no lo sabemos. Pero realmente es un hecho condenable que repudio.

Por otro lado, y en el mismo contexto nacional, rechazar un proyecto que se presentó en el Congreso de la Nación con el cual no estoy de acuerdo, que tiene que ver con bajar la edad de imputabilidad a los 13 años.

En un debate donde pareciera que no se analiza eso. No creo que no haya que hacer nada, creo que debería pensarse en un sistema juvenil similar al que tienen Uruguay, Chile y Brasil.

Pero, cuando uno escucha defender este proyecto al presidente y a sus funcionarios, el propio Milei dijo: "Delito de adulto, pena de adulto" sin reparar en las condiciones o situaciones que viven los menores, las cuales deben ser analizadas y contempladas. Si tanto preocupa la inseguridad, hay que trabajar en mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Inseguridad es no tener para comer todos los días...

T4jc.-

... Inseguridad es no tener para comer todos los días, no tener una casa donde dormir, no poder estudiar. Creo que debe analizarse el conflicto de la inseguridad desde una perspectiva mucho más integral, no superficial, porque un niño de 13 años vaya a parar a la cárcel, nada bueno como sociedad vamos a lograr con eso.

Por otra parte, también quiero mencionar la decisión de una política pública que se está llevando adelante y que me parece ridícula, como es el "código de censura" que está impulsando Milei con respecto al cine argentino. Algo que se difundió y presentó una denuncia tiene que ver con los contenidos que deben incluir las películas argentinas.

En un contexto donde se cierra el INCAA y se desfinancia el cine argentino, los contenidos que no deben ser incluidos en las películas que se generan son: contenido LGBT, feminista, contenido que critique a la dictadura militar, y que defienda al gobierno anterior, por último, películas con Lali Espósito. Eso prohibió nuestro presidente a quienes son productores del cine argentino.

La verdad es que suena gracioso, pero realmente es ridículo y atenta contra la libertad de expresión. Creo que es un espacio antinacional y antipopular. Falta que prohíban a los productores que en las películas se hable en castellano. No lo comparto, por supuesto.

Para terminar, quiero comentar una buena noticia, porque después me acusan de hablar únicamente de La Libertad Avanza. Quiero celebrar que mañana se va a poner en práctica el cobro digital de estacionamiento medido, que inicia



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

con una prueba piloto en cinco cuadras, en las calles Leguizamón, Rivadavia y Gorriti. Va a ser a partir de mañana. Esto permitirá que los conductores puedan pagar con el código QR, va a ser mixto, se podrá pagar en efectivo también.

Realmente, es una buena medida y celebro la iniciativa del Ejecutivo Municipal. Creo que nos moderniza y nos pone en un lugar de jerarquía como ciudad. Así que celebro y desear que esta prueba piloto sea un éxito para que luego se pueda implementar en toda la ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En este segmento de manifestaciones, quería hablar de un proyecto que presenté y de una serie de situaciones derivadas de dicha presentación, para poner en conocimiento a la gente y, quizás, a mis pares concejales.

Presenté un proyecto que considero superador en lo que tiene que ver con la discusión de la pauta publicitaria. Un tema que se discute a nivel nacional, provincial y municipal. Al comienzo de la gestión del intendente Durand, en este segundo mandato del gobernador Sáenz, se congeló, por ejemplo, lo que era la pauta publicitaria y está bueno al menos discutir al respecto, porque hay muchos planteos, incluso de los propios periodistas, que dicen: "porque algunos pequeños medios reciben este monto, los grandes medios otros". La realidad es que es un tema que hay que discutir y es importante.

En ese marco, al tomar un tema que está en boca de la sociedad, el tema de la pauta publicitaria, junto a mi equipo de trabajo nos pusimos a pensar qué podemos proponer para la ciudad de Salta con relación a la pauta publicitaria. Se nos ocurrió algo que no encontramos legislado y que me parece muy importante: avanzar rápidamente con una legislación para este tema.

Tiene que ver con prohibir la pauta publicitaria...

T5 js.-

... Tiene que ver con prohibir la pauta publicitaria a nivel municipal, que es donde nosotros legislamos, para aquellos funcionarios municipales, miembros del Tribunal de Cuentas y concejales que quieran ejercer el periodismo; que quieran tener un programa televisivo, un programa de radio, o que quieran tener una página web. Están en su justo derecho de tener todo este tipo de situaciones, incluso hacer un *streaming*, si quieren.

Pero lo que nosotros proponemos, porque no deja de ser eso, una propuesta desde La Libertad Avanza, es que veamos y discutamos si realmente no es hasta te diría, incompatible que un funcionario municipal, un concejal o un miembro del Tribunal de Cuentas reciba por una labor paralela que es la del periodismo, dinero de las arcas municipales.

Este es un proyecto que presenté para que lo discutamos como un Cuerpo deliberativo que tiene veintiún integrantes y que veamos si la redacción que presenté está bien, si lo que presentamos se puede enriquecer aún más con las visitas: del Colegio de Periodistas o Asociaciones de Periodistas. También pueden acercarse funcionarios del Área de Comunicación Municipal. Seguramente le vamos a dar un tratamiento enriquecedor al proyecto, como hemos hecho con muchos proyectos de gran relevancia en este Concejo Deliberante. Eso es lo que presenté.

A partir de ahí, señor presidente, considero que se han suscitado una serie de cuestiones, aunque puedo equivocarme con mi análisis; no soy infalible en ese sentido.

Particularmente, esto ha ingresado a la Comisión de Cultura, Educación, Prensa, Turismo y Relaciones Interjurisdiccionales, y en el temario de la reunión del 25 de julio de 2024 estuvo incluido para que le demos un tratamiento. Estaba muy contento porque, digo: vamos a poder empezar el tratamiento legislativo.

Quiero contarle a la gente que, cuando uno presenta un proyecto, tiene que seguir una serie de pasos: va a una comisión la presidencia de dicha comisión define el temario para la siguiente sesión; se lo comunica, se lo reenvía, se lo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

comunica por los correos electrónicos. Uno, 24 horas antes, ya sabe cuál es el temario de dicha comisión.

Estaba contento porque vamos a comenzar con el debate de este proyecto tan importante para la ciudadanía, porque tiene que ver con esto de la transparencia.

Llegado el momento de la comisión, por diversas circunstancias, claramente que puede haber muchos argumentos del porqué uno no puede asistir. Sé que hay casos preocupantes y le enviamos fuerzas a un colega. Después, puede pasar que se te pinche una rueda; uno puede no asistir a una comisión. Nosotros tenemos un sistema que regula nuestras inasistencias a las comisiones. Recordarle a la gente que, cuando uno tiene una serie de inasistencias, incluso hasta viene con descuento de sueldo. Sí, está legislado eso, señor presidente.

Pero digo: una lástima que no hayamos tenido esa comisión, porque justo estaba en el temario un tema muy importante.

Producto de la falta de quórum, grabé un video para mis redes sociales (digo, mis redes sociales no dejan de ser eso, mis redes sociales). Sé que por ahí ofende la comunicación, ofende el uso de la comunicación, hiere susceptibilidades; pero no hubo ningún tipo de intención al respecto de dañar la honra o algo por el estilo de nadie, sino que simplemente quería dar a conocer.

Incluso en ese mismo video comunico que la falta de quórum es una herramienta legislativa; se la utiliza, la utiliza La Libertad Avanza a nivel nacional, eso es algo que sucede.

Como también yo puedo utilizar las redes sociales o este segmento de manifestaciones para dar a conocer este tipo de situaciones, y fin.

Señor presidente, hasta ahí venía la cosa. Digo, bueno, lo vamos a tratar el jueves que viene, es decir, por mañana. Pero, lamentablemente, en el temario del día de mañana no está mi proyecto incluido, y es una lástima porque estaría bueno comenzar a tratarlo, entendiendo que, además, tiene que pasar por muchas otras comisiones. Desconozco si tiene que pasar por Hacienda; por Legislación General, seguro.

Entonces, qué lástima que, mínimo, vamos a tener que esperar una semana más para iniciar el tratamiento de un proyecto que, no sé por dónde uno puede oponerse ¿A qué me refiero con: "dónde uno puede oponerse"? Porque, estamos pidiendo mayor transparencia, estamos pidiendo que no haya una duda sobre el trabajo que venimos llevando adelante. Es decir, que, si uno es concejal, trabajo de concejal; y si tiene otro ingreso que sea por otro lado, que no sea la pauta municipal, justamente.

En definitiva, señor presidente, visto eso, quería ir adelantándole a mis pares, con algunos pude charlar, con otros no, que voy a pedir una preferencia de dicho proyecto para dentro de tres sesiones. En el segmento de preferencias lo voy a decir, entendiendo que lo podamos trabajar con dictamen. Voy avisando desde ahora porque quería que la gente conozca que hay un proyecto que busca legislar al respecto.

Pude charlar con muchos periodistas...

T6jc.-

...Pude charlar con muchos periodistas que están de acuerdo. Incluso, consideran que es competencia desleal que concejales y diputados, después de ser electos, desembarquen en la televisión. Siempre está el manto de duda sobre si reciben o no la pauta municipal, si reciben o no la pauta provincial. Nosotros queremos trasladar ese mensaje a la gente, tratar de legislar al respecto y seguramente, obtener un dictamen favorable en algún momento. Conociendo el desempeño de este Cuerpo, todo lo que tenga que ver con legislar con transparencia va a poder avanzar rápidamente.

Simplemente, quería decir eso, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los colegas y al personal del Concejo Deliberante.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

Hoy me voy a manifestar con respecto a un Proyecto de Resolución que fue aprobado por este Concejo Deliberante. Un proyecto que ingresó el 28 de marzo de este año, señor presidente, y fue aprobado. Tiene que ver con la ampliación del recorrido de Saeta, particularmente, de la línea 2B a barrio La Fama y Ampliación Villa Juanita.

Pasaron casi cinco meses desde que este proyecto ingresó al Concejo, cuatro meses desde que fue aprobado por unanimidad. Es un proyecto de Resolución. Tuvimos reuniones con el señor presidente de Saeta, Claudio Mohr, en las cuales nos atendió muy amablemente, de la misma manera, amablemente le hemos pedido solución a este pedido de los vecinos.

Esto no surge de un capricho, sino que tiene que ver con que los vecinos de barrio La Fama y Ampliación Villa Juanita tienen que caminar hasta ocho cuadras para tomar el colectivo 2B en avenida Artigas. Lo mismo ocurre cuando regresan a sus hogares. Es una zona muy complicada por el tema de seguridad; son asaltados constantemente, con muchos hechos de violencia.

Cuando nos juntamos con el presidente de Saeta, junto a otros concejales, el señor Claudio Mohr manifestó su interés por ayudarnos, pero pasaron los meses y no se les ha dado ninguna solución a los vecinos. Volvimos a barrio La Fama, a los barrios de la zona este, y recibimos nuevamente las quejas de los vecinos.

Allí es donde nosotros, los concejales que somos los representantes de los vecinos de la ciudad, empezamos a tener algún tipo de conflicto con los vecinos que nos dicen: "Usted vino Del Frari, y prometió hacer un Proyecto de Resolución". Les digo: "El Proyecto de Resolución se hizo, se presentó y fue aprobado en el Concejo Deliberante", pero empiezan los vecinos a exigirnos a nosotros como sus representantes, que se cumplan las resoluciones y se haga la ampliación del recorrido.

La verdad es que ya no creo en el señor Claudio Mohr, presidente de Saeta. Ya no le creo absolutamente nada. Nos dijo en dos oportunidades que nos iba a dar solución a este problema que tienen los vecinos de la zona este y no ha cumplido. Es por ello que vuelvo a reiterar el pedido y decirle al señor Claudio Mohr que cumpla con la resolución del Concejo Deliberante.

Entendemos que Saeta es parte del Estado y parte privada, pero que se ponga un poquito del lado de los vecinos de la zona este para que se dé cuenta de lo que ellos están viviendo. Invito al señor Claudio Mohr a que tome el colectivo 2B, se baje en la avenida Artigas a las diez de la noche y camine ocho cuadras por Ampliación Villa Juanita o barrio La Fama para ver qué es lo que pasa, que vea en carne propia lo que sufren los vecinos todos los días.

Me parece, señor presidente, que ya es momento de que se empiece a escuchar a este Concejo Deliberante, porque si no, ¿somos o no somos realmente los representantes de los vecinos? Me parece que esta institución trabaja mucho y lo hace con compromiso y responsabilidad, pero también del otro lado, en este caso Saeta, deberían cumplir con las resoluciones de este Cuerpo.

En otro orden de ideas, señor presidente, quiero comentarle que, en el día de ayer, estuvimos en una reunión en la zona norte con los vecinos de barrio 17 de Octubre, zona Los Piletones. Es uno de los barrios más grandes que tiene la zona norte, por eso aclaro que es en la zona de Los Piletones. Es allí donde termina el barrio 17 de Octubre.

Donde escuchamos los pedidos...

T7cg.-

...Donde escuchamos los pedidos de los vecinos para gestionar, desde este Concejo Deliberante, las soluciones junto a la Municipalidad de Salta, trabajando en equipo también con el gobierno de la provincia de Salta. Surgió algo que pedían los vecinos y que realmente nos preocupa mucho: tiene que ver con los camiones de las empresas que retiran áridos del Río Vaqueros y que se trasladan todos los días, constantemente, por una calle que es una arteria principal de la zona norte, la calle Libertad. Esta calle, que pasa por Ciudad del Milagro, 15 de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Septiembre, Leopoldo Lugones, Juan Manuel de Rosas y barrio Unión, es angosta, y estos camiones de enorme porte que vienen cargados con áridos, ripio, ripiosa, arena, realmente la han convertido en una zona muy peligrosa. Han ocurrido varios accidentes de tránsito a causa de estos camiones que van y vienen las 24 horas del día, sacando áridos del Río Vaqueros.

A mí me parece que, desde el Ejecutivo Municipal y desde la Secretaría de Tránsito Municipal, hay que actuar y darle algún tipo de solución definitiva a esto. Esto no es de ahora; viene ocurriendo hace muchos años. Es una queja constante de los vecinos de zona norte, y me parece que Recursos Hídricos de la provincia de Salta también tiene que intervenir. Lo que vimos ayer son algunas situaciones irregulares de estas empresas que sacan áridos del Río Vaqueros y que, al tapar las salidas que tiene para los canales y los desagües que tiene zona norte, terminan ocasionando inundaciones en esos barrios que todos conocemos.

Todos los años, en época de lluvias, se inundan, y varios de nosotros hemos ido a ayudarlos y a trabajar con ellos. Es decir, necesitamos que Recursos Hídricos de la provincia tome cartas en el asunto. También, pedirle a la Secretaría de Tránsito Municipal que tome cartas en este problema para que le den una solución definitiva, ya sea poniendo reductores de velocidad o asignando personal de tránsito que controle que esos camiones de enorme porte no puedan entrar y salir las 24 horas del día por donde circulan los vecinos de nuestra ciudad. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Saludo a mis pares y a quienes están, por supuesto, siguiendo la transmisión de esta sesión.

En este espacio de manifestaciones, por un lado, quiero denunciar abiertamente el abandono de este gobierno nacional hacia las familias y las personas con discapacidad ante la gran falta de recursos para poder acceder a la medicación, los descartables, la alimentación, la leche que necesitan y requieren las personas con discapacidad, y todas las prácticas que necesitan para sus tratamientos.

La verdad es que hay una desidia tremenda desde que asumió el actual presidente Javier Milei, y un desinterés que se nota a las claras en el abandono que están sufriendo estas familias. Por eso, desde aquí manifestar mi apoyo, por supuesto.

Tengo entendido que mañana van a estar realizando una movilización acá en Salta. Son más de 280 familias las que están siendo perjudicadas. Muchas de ellas son beneficiarias del plan Incluir Salud, plan que venía con sus fallas desde antes —que lo hemos manifestado— pero que ahora está en un estado totalmente peor y que, lejos de facilitar la gestión o mejorar la calidad de los servicios que deberían brindar, está siendo pésimo.

También entre estas 280 familias hay personas que directamente no tienen ningún tipo de cobertura, con lo cual, manifestarles a ellas mi apoyo y acompañamiento, seguramente estaremos ahí mañana para ver si logramos que se escuchen las voces de las personas que están más desprotegidas, y logremos tener las políticas públicas nacionales que requerimos en las provincias y municipios.

Por otra parte, quería destacar...

T8mn.-

...Por otra parte, quería destacar que a partir de mañana 1º de agosto y hasta el 7 de agosto estamos en la Semana Mundial de la Lactancia Materna. Quiero destacarlo porque tenemos diferentes ordenanzas que hemos estado aprobando y tenemos aquí sancionadas en nuestro Concejo Deliberante. Contarles un poquito que este año el lema de esta campaña, que se realiza en todo el mundo, es "Cerrando la brecha: apoyando la lactancia materna en todas las situaciones".

Entendiéndose que muchas veces las mujeres que están en situación de vulnerabilidad socioeconómica son las que más les cuesta mantener la lactancia, es necesario el apoyo de toda la comunidad y del mismo Estado, así como de los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

líderes comunitarios. La necesidad de hacer un acompañamiento que sea en beneficio de las infancias, de las madres y de las familias.

Destaco también que desde la provincia ya se ha declarado la Semana Mundial de la Lactancia Materna como de interés provincial. Hay un gran trabajo que se hace desde el Hospital Materno Infantil, y quiero destacar también al comité de lactancia, donde las profesionales realizan este acompañamiento en el hospital, pero también salen y articulan con el municipio, que estarán realizando diferentes actividades durante esta semana.

Por otra parte, desde la provincia se fomenta lo que son los espacios amigables de la lactancia. Se ha trabajado con empresas privadas, entre ellas las empresas mineras, para que las mujeres tengan un espacio donde puedan en condiciones apropiadas extraerse la leche y almacenarla. Sabemos que en estos trabajos en la mina, las mujeres pasan determinada cantidad de días y luego regresan a sus casas, lo cual hace que sea más que necesario tener estos espacios amigables con la lactancia.

También contamos con espacios amigables para la lactancia dentro del Polo Integral de las Mujeres, por ejemplo, y en el ámbito municipal, por ordenanza que hemos sesionado aquí en el CCM. Se está pensando en ampliarlos, como también lo mencionan las ordenanzas, en las oficinas descentralizadas.

En ese sentido, quiero contarles que estoy presentando un proyecto donde se busca declarar de interés municipal esta "Semana de la Lactancia", junto con otras acciones que acompañan la formación, capacitación también la necesidad de poder trabajar permanente en formación de promotoras de la lactancia. Entendemos que llevar la información a las mujeres que quizás tienen menos posibilidades de sostener la lactancia materna es fundamental para que podamos contribuir a la salud de los niños y, por supuesto, de las madres.

Quiero destacar todas las actividades que se vienen haciendo, lo que se va a seguir haciendo y, por supuesto, invitar a que todos puedan sumarse a estas actividades y a la difusión. En definitiva, esto tiene un gran impacto no solamente en la salud, sino también en el ambiente y, por qué no, en el bolsillo de las familias, donde la lactancia materna termina rindiendo y siendo la más efectiva en todo sentido. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL Gracias, señor presidente. Saludo grande para todos los que nos están viendo, y también a los trabajadores del Concejo.

En primer lugar, quería comentarles que, desde los diferentes asesoramientos que estuvimos haciendo con mis compañeros de bloque, "Yo Participo" estuve en contacto con una señora que realmente me apasiona escuchar. Su nombre es Fátima. Le dije que quería comentar su historia aquí, pero me pidió no mencionar ni la zona ni su apellido. Sin embargo, me llamó poderosamente la atención su historia de vida. Es una de esas mujeres amas de casa que, en la década del 2000, por el año 2000, 2001, tenía tres o cuatro hijos y tuvo que reinventarse luego de que su marido perdiera el trabajo para ver cómo iba a sostener a su familia.

Me comentaba que empezó juntándose con las vecinas de la izquierda y la derecha, y comenzaron a hacer una merienda una vez por semana para los chicos. En 30 o 40 días, se dio con la sorpresa de que prácticamente estaban dando mate cocido con bollos para 30 o 40 niños en su casa. Así luchó todo ese tiempo, y vio con agrado, en cierta medida, que los chicos, con el paso de los años, fueron dejando de ir. Eso es un punto positivo porque significa que los padres empezaron nuevamente a tener trabajo y el sustento económico necesario para que los niños dejaran de asistir.

Aun así, me hizo un pedido...

T9cg.-

...Aun así, me hizo un pedido formal que incluso solicitó transmitirlo: "No dejen de darle herramientas a los niños para que la capacidad creativa que ellos tienen



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

pueda ser explotada". Me quedé con ese concepto, con esa frase, y quería trasladárselo a ustedes y a todos aquellos que se dedican a la función pública, porque lo primero que me vino a la mente fue el proyecto de la baja de la imputabilidad de menores. Llevar o calificar a un niño como delincuente por un error.

Sin lugar a dudas, entiendo que la solución no pasa por la cárcel, sino que pasa, en cierta medida, por más educación y más deporte para los niños. De las 24 horas, hay que tratar, y nosotros desde nuestro lugar, generar espacios a través de los cuales esas 24 horas el niño 30 horas tenga más educación y deporte. Esa va a ser la clave, entiendo desde mi humilde opinión, para lograr que los niños se alejen de los malos hábitos, de los vicios, y por qué no del delito. No es la cárcel, sin lugar a dudas, no es la cárcel.

También me acordaba, cuando ella me comentaba esta situación, de un libro que, en cierta medida, les recomiendo si no lo han leído, traten de leerlo porque abre mucho la mente, te obliga a salir de tu eje y ponerte en el lugar del otro, tener cierto grado de empatía. El libro se llama "A la sombra de la justicia", no es de Argentina, el escritor es Henry Denker, fue "Best seller" en otros países.

En pocas palabras, el libro trata sobre un niño negro que nace en una familia pobre, con un papá ausente y una mamá que, por cuestiones del destino, no podía mantenerlo. Producto de eso, un juez lo saca de la madre y lo coloca en una casa hogar con dos o tres años. En el lapso de esos años, el niño tuvo la posibilidad de ser adoptado tres o cuatro veces, pero por cuestiones de tiempo, el juez nunca pudo analizar el perfil de esos padres que pedían adoptarlo.

Así pasó hasta los cinco años, llegó a los seis, a los diez, terminó siendo abusado en el hogar y, cuando tuvo dieciséis, el sistema le dijo: "Mira, ya con 16 años no te podemos tener acá, tenemos chicos de dos, cuatro, cinco, te tienes que ir", pero nunca le dieron las herramientas.

Ahí está lo que decía Fátima, creo que la clave siempre es darles herramientas a los niños y adolescentes. Lo que más me preocupa cuando el Estado nacional propone esto de bajar la imputabilidad es que ya no se discuten cuestiones políticas, porque ahí no puedes entrar a analizar si la culpa fue del kirchnerismo, si dejó vestigios de violencia, los golpes de estado, si el gobierno radical de Alfonsín, si Macri en 2015, o el mismo Milei.

Creo que se está discutiendo la propia esencia de lo que queremos nosotros como sociedad, y qué es lo que queremos nosotros como Estado. Sin lugar a dudas, porque así lo dicen los hechos, en estos últimos seis o siete meses, los sectores sociales que más fueron golpeados y vapuleados por el Estado nacional son los adultos mayores, nuestros jubilados, a los cuales se les ha comido el poder adquisitivo. Hoy ni siquiera tienen la posibilidad de ir al PAMI a pedir un remedio porque no se lo dan, o directamente te dicen: "Te reconozco únicamente un 20%" y, cobrando \$180.000 (pesos, ciento ochenta mil), \$190.000 (pesos, ciento noventa mil), tienen que gastar hoy \$50.000 (pesos, cincuenta mil), \$60.000 (pesos, sesenta mil) o \$70.000 (pesos, setenta mil) únicamente en medicamentos.

Y lo mismo pasa con los niños ¿Por qué? Porque si la propuesta o el camino del Estado y nosotros como sociedad tiene que ser más educación y más deporte ¿Qué pasó con el incentivo docente? El gobierno de Milei consideró que hay que cortarlo.

¿Qué pasó con la hora extendida? Que fue una gran lucha de los sectores que se dedican a la educación, que promueve la posibilidad de darles más horas de estudio a los chicos. Eso se perdió ¿Por qué se perdió? Porque el Estado nacional no considera prioridad la educación, eliminó la posibilidad de sustentarlo económicamente.

¿Qué pasó con los programas a través de los cuales se les bajaban fondos a los clubes deportivos de los barrios para infraestructura? Directamente, se eliminaron.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Realmente: ¿creemos como sociedad —lo pregunto—....

T10mn.-

...Realmente: ¿creemos como sociedad —lo pregunto— que armar cárceles va a ser la solución a la inseguridad en Argentina? Sin lugar a dudas, particularmente creo que no. Obviamente, en cierta medida, si uno analiza un poco la famosa escuela austriaca de la cual proviene el presidente Milei, para él le resulta, en números, en esa famosa planilla Excel, más barato construir una cárcel que apostar o invertir en la educación y el deporte de nuestros niños y adolescentes.

Por supuesto que, ideológicamente, no tengo que pensar mucho: resulta más fácil meterlos en la cárcel que empezar a pensar, entre los diferentes sectores, ¿por qué no, incluso la política?, cuáles son las mejores soluciones. ¿Por qué no pensamos, por ejemplo, en planes de vivienda, sea, nacionales, provinciales o municipales, que se entreguen con un espacio, con un club deportivo ya creado, incluso por el mismo Estado, y que sean los vecinos quienes lo lleven adelante?

¿Por qué no pensamos en diferentes posibilidades en las cuales nuestros niños, a través de lo que decía Fátima, de esa capacidad creativa, tengan ese espacio de contención y deporte para poder seguir creciendo? Porque, a la larga, el beneficio termina siendo social, no individual; el beneficio termina siendo siempre colectivo.

En definitiva, quiero que, cuando pensemos y tengamos una opinión respecto de la baja de la edad de imputabilidad, tengamos la empatía de pensar en esos niños que, por cuestiones del destino, nacieron sin tener un papá que los contenga económicamente, que por cuestiones del destino nacieron con una mamá que no tiene la capacidad de criarlos, de darles amor. Pensemos en los niños y en los adolescentes que, por cuestiones del destino —es decir, no por culpa de ellos—, terminan arrancando la vida tres o cuatro pasos más atrás.

Y también, porque lo venden como populismo barato, esto de la baja de imputabilidad es importante que las clases medias y las clases populares sepan que, hoy, tener la posibilidad de mandar a nuestros niños y adolescentes a un colegio privado no soluciona el problema de la baja de imputabilidad. Si tenemos la posibilidad de mandar a nuestros niños a un club deportivo de un buen rango, con buenos profesores, no termina solucionando el problema. Entonces, tenemos que entender que esta cuestión del derecho penal y de la posibilidad de un error le puede tocar a cualquiera. En definitiva, no es solamente una cuestión económica.

-Asume la Presidencia el concejal José García. -

Quería dejar esa consideración para que lo analicemos y no caigamos en el facilismo, y ver la posibilidad, desde allí, de crear siempre una sociedad más correcta y más justa para todos los argentinos y todos los ciudadanos que pretendan vivir en este hermoso suelo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas que se encuentran aquí presentes y a las personas que siguen la transmisión.

En el día de la fecha, quiero expresarme sobre un tema referido a la comunidad internacional, más propiamente dicho, sobre lo que está sucediendo en Venezuela. Por ahí, muchos de ustedes se preguntarán porqué la concejal de Salta Capital, que por ahí tendría que estar hablando o analizando cuestiones municipales, quiere referirse a cuestiones internacionales. Lo hago porque, lamentablemente, el canciller de Venezuela, Iván Gil, sacó un comunicado, y ese comunicado fue ratificado por La Cámpora, una organización política argentina.

En este comunicado se decía, pido permiso para leer: "Que las elecciones en Venezuela del 28 de julio habían sido un ejemplo de participación, civismo y transparencia". También decía: "Que la Comisión Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela había cumplido con los mayores estándares de transparencia y auditabilidad". También culpaban a la ultraderecha por todos los actos de violencia que se habían llevado adelante en Venezuela.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

De ninguna manera, puedo coincidir con estos dichos o con este comunicado, y me expreso hoy en este recinto porque quiero que quede claro que no todos los argentinos somos iguales, que no todos los argentinos pensamos igual, que de ninguna manera la presidencia obtenida por el señor Nicolás Maduro representa lo que ha querido o lo que ha decidido el pueblo venezolano.

Se han pedido en un montón de oportunidades...

T11cg.-

... Se han pedido en un montón de oportunidades que muestren las actas y, sin embargo, no se muestran. La oposición, que supuestamente ha ganado realmente las elecciones, tiene más de 90.000 testigos que estuvieron presentes en cada una de las mesas y tienen las actas, sin embargo, el gobierno venezolano salió a decir que "Nicolás Maduro ganó con el 51 % de los votos".

De ninguna manera puedo estar de acuerdo con una dictadura. La Cámpora y el kirchnerismo, en un montón de oportunidades, se llenaron la boca hablando de derechos humanos, de democracia, de que no eran violentos o de que se criticaban estos actos violentos. Sin embargo, en Venezuela tenemos más de 13 muertos a causa de estas cuestiones que se desarrollaron después del fraude —me permito decir— que ocurrió en las elecciones en Venezuela.

Entonces, por más de que sea concejal, por más de que tenga que abstenerme a cuestiones municipales, quiero dejar en claro que no todos los argentinos pensamos igual, no todos los partidos políticos pensamos igual, particularmente, yo no pienso igual que La Cámpora. Acompaño al pueblo venezolano en su sufrimiento y en su lucha.

El comunismo trajo mucho dolor, mucha hambre y pobreza al pueblo venezolano. Creo que, si ellos decidieron cambiar el rumbo, esto debería estar pasando y no deberían ser víctimas de un fraude cometido por una persona o un grupo político que quiere perpetuarse en el poder.

Así que, desde mi humilde banca, quiero darle mi apoyo al pueblo venezolano que está sufriendo estas atrocidades electorales, relacionadas con la democracia.

En otro orden, quiero hacer referencia a cuestiones propias, netamente municipales, relacionadas con la gran medida que tomó el Ejecutivo municipal al otorgarles a los ciudadanos la posibilidad de pagar sus impuestos de manera semestral. Esto no está contenido en la ordenanza tributaria; es una medida que pueden llevar adelante desde el Ejecutivo, pero creo que todas aquellas medidas que sean positivas deberían ser tomadas como políticas del Estado municipal.

Por ese motivo, presenté un proyecto que establece una modificación para que ya quede en el tiempo y el año que viene, o en las próximas gestiones, sin importar quién sea la persona que conduzca el Ejecutivo municipal, esto pueda seguirse llevando adelante.

Seguramente lo estaremos tratando en las comisiones con el correr del tiempo, y espero recibir el acompañamiento de todos mis pares. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Para explayarme un poco sobre una temática que tocó la concejal preopinante, en función de lo que es una acción de la gestión municipal, me refiero concretamente a lo que es la implementación a partir del día de mañana, 1º de agosto, del plan piloto para el estacionamiento medido digital.

Quiero detenerme en este tópico justamente porque es resultado de un trabajo en conjunto desde este Cuerpo deliberativo, con miembros también de la comisión de Tránsito. En su momento, he sido bastante crítico con el actual secretario de Tránsito de la gestión municipal, entendí en su momento que no existía un trabajo coordinado, ni un espacio de encuentro en el cual compartir ideas para la implementación de acciones que tengan directa intervención en lo que es el ámbito de tránsito.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Pero en este caso, puntualmente, y quiero ser coherente con mi línea de pensamiento en ese sentido, destacar que esta acción también es resultado de un trabajo coordinado y conjuntamente lo venimos elaborando con la Secretaría de Tránsito.

Entonces, así como en su momento ha sido motivo de, si se quiere, observaciones de mi parte, también quiero destacar el hecho de que esta acción, puntualmente la implementación de este plan piloto, es el resultado del trabajo conjunto con este Cuerpo deliberativo. Seguimos atentamente y vamos a estar expectantes en la evolución del proceso.

Creo que hemos dado muestras claras, como Cuerpo deliberativo...

T12mn.-

... Creo que hemos dado muestras claras, como cuerpo deliberativo, de que la implementación de cualquier herramienta tecnológica para el servicio del ciudadano de la ciudad, es recibida con beneplácito. Trabajamos desde el marco legal justamente para poder receptar cualquier innovación tecnológica y así dotar al Ejecutivo municipal de estas acciones que nos permitan prestar un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

-Reassume la presidencia el concejal Darío Madile-

En ese marco, también quiero decir que, y esto lo venimos conversando con el secretario de Tránsito, las acciones para el ordenamiento del tránsito no deben darse de manera esporádica, sino de manera integral. Es por ello que venimos trabajando, con mi equipo de trabajo, en un proyecto de ordenanza para dar ordenamiento a lo que es la movilidad sostenible en el tiempo, de movilidad suburbana sostenible. Creemos que una intervención de abordaje integral para el ordenamiento del tránsito de nuestra ciudad es justamente lo que está demandando nuestra ciudadanía. En ese marco, ya venimos trabajando de manera conjunta, y en función de ello, celebro esta implementación.

Espero que sea en buena hora la aplicación de esta medida, y nada, seguiremos expectantes a la evolución de esta temática. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores concejales, a quienes nos están viendo y a quienes están siguiendo la transmisión.

En realidad, no me iba a manifestar, pero al haber escuchado a un concejal preopinante con respecto a la falta de quórum días pasados, me doy cuenta de que su enojo fue justamente porque, en primer lugar, había un proyecto de él. No me parece justo que por ese motivo haya filmado y subido el video a sus redes. Cada uno es dueño de hacer lo que quiera con sus redes sociales, eso está correctísimo, y estoy totalmente de acuerdo, pero a mí particularmente me parece una falta de respeto. Figúrese usted, señor presidente, si toda vez que no damos quórum filmáramos la reunión de comisión; a mí no me parece. Quizás está bien y yo no lo veo así.

Es por eso que ese video después lo toma la prensa; lógicamente, se mencionan las personas que han faltado, lo cual tampoco me parece mal porque es real, fue y pasó eso. Pero no me parece que entre compañeros nos estemos faltando el respeto. Considero que es una falta de respeto.

Para terminar, también quiero destacar la predisposición del concejal que tomó el video, porque se apersonó a mi oficina y, posteriormente, me llamó por teléfono porque no estaba, para pedir disculpas, las cuales fueron concedidas. Pero entiendo que no deberían ocurrir cosas como esas entre compañeras que estamos aquí. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVA.- Gracias, señor presidente.

Se acerca el mes de agosto y esto inmediatamente nos lleva al tema del "Día del Niño", actualmente el "Día de las Infancia". Entonces, en ese sentido es que mi interés obviamente se acrecienta. Hoy me reuní en el Ministerio de Educación con funcionarios porque he trabajado en dos proyectos puntuales que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

tienen que ver, obviamente, con la competencia de las escuelas, siempre está relacionada íntimamente con el Ministerio de Educación. Entonces, hay que pasar primero por ahí para tener el ok, si se puede decir, de estos proyectos.

... La verdad, que agradezco enormemente la atención que han tenido...

T13sq.-

... La verdad, que agradezco enormemente la atención que han tenido, me han escuchado y fue la respuesta positiva para poder avanzar con esto. Esta forma de trabajar del municipio, el Concejo Deliberante, el Ejecutivo y el Ministerio de Educación, la verdad que me llena de alegría.

También, les acerqué una propuesta de acciones vinculadas en este sentido, así que si me permite lo voy a leer:

"En el caso particular de las instituciones educativas, la presencia de un equipo interdisciplinario que tenga una función activa de trabajo continuo, tanto con padres como con los niños de cada comunidad educativa, puesto que la actividad realizada por el equipo de orientación consiste solo en visitar las aulas, registrar cuáles son las problemáticas y allí termina su aporte con algunas orientaciones hacia la docente en el mejor de los casos.

Considerar la presencia de los equipos como prioridad para que a través del mismo se puedan realizar charlas, talleres, asesoramiento, según las necesidades puntuales de trámites a realizar, por ejemplo, la gestión del CUD. Todas las instituciones deberían contar con un equipo activo de profesionales.

También, la ayuda efectiva de los Centros de Salud y Hospitales, en los cuales se puede triangular información con la visita de agentes sanitarios, visitantes sociales, que, con la información que pudieran proporcionar las instituciones educativas acerca de los niños con problemáticas puntuales, se pueda llegar a las familias con las orientaciones o la ayuda efectiva para mejorar la calidad de vida de los pequeños.

Profundizar las instituciones con las que cuenta el barrio, realizando trabajo en red para abarcar los distintos derechos de los niños uno a uno, desde el derecho a un nombre, a una identidad. La propuesta sería un trabajo en red con diferentes instituciones, con las cuales se pueden realizar reuniones mensuales o bimestrales para programar agendas de trabajo y futuro monitoreo de lo realizado.

Esto es vital para asegurar la continuidad en el tiempo y ver los resultados logrados reflejados en acciones concretas. En las aulas, encontramos niños con problemas de alimentación que derivan en dificultades de desarrollo, crecimiento, déficit de atención, entre otros. Esta situación nos invita a generar acciones como la implementación de talleres de alimentación saludable, huertas, talleres de cocina, etcétera.

Ya que nuestros niños, para construir sus conocimientos, necesitan estar bien alimentados, ese es un derecho esencial.

De todas las acciones que podemos realizar cada uno desde el lugar que le corresponda, aunando esfuerzos con miras a lograr el respeto a los derechos de nuestras infancias, todo lo realizado a conciencia ya es ganancia para nuestros niños. Con información que manejan los directivos, poder confeccionar un mapa ubicando las escuelas con mayor índice de casos de niños y niñas con violencia intrafamiliar, abandono, casos judicializados. Con esta información avanzar en acciones concretas.

Convocar a instituciones de todo tipo, fundaciones, Colegio de Psicólogos para realizar un trabajo conjunto, formando equipos de trabajo que pueden brindar en forma permanente asesoría y talleres a los niños, padres, docentes, comunidad educativa en general. A través de distintas acciones, campañas publicitarias, etcétera, servir de apoyo y guía a los diferentes actores de la comunidad educativa para realizar esta labor de sensibilización sobre los derechos de los niños y adolescentes. Poder desarrollar la capacidad de observar, defender y denunciar los casos de vulneración de estos derechos".

Nosotros, desde el Concejo Deliberante, venimos tomando varias acciones, legislando en este sentido, aunque no sea competencia nuestra, pero estamos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

involucrados y comprometidos con los niños. Por ejemplo, mañana en la escuela, en un jardín de infantes, la 4898, van a dar educación vial a los pequeños.

Ahí está el compromiso del Municipio, brindando esta capacitación...

T14 js-jc.-.

... Ahí está el compromiso del Municipio, brindando esta capacitación a los niños. También hablé con el secretario de Medio Ambiente y se ha comprometido. Surge del pedido de la directora, trabajar con la huerta en el jardincito. Así que también el Municipio va a tener su participación ahí con los pequeños.

También he gestionado una charla que va a dar la directora general de Articulación e Investigación de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia de la Provincia de Salta. Ella va a dictar un taller destinado a los padres, niños y docentes. Así que es importante este trabajo en red cooperativa donde estemos todos comprometidos con los niños de nuestra ciudad y nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, presidente. Buenas tardes a todos los que están siguiendo la sesión, la transmisión a través de las distintas plataformas, y un saludo también a todos los vecinos que se toman el trabajo de ver lo que sucede en cada sesión.

En esta oportunidad, quiero referirme a una situación que vienen viviendo los vecinos de la zona sudeste, aproximadamente en el barrio Solidaridad y el barrio San Benito. Hace unos días, me tocó ser testigo de una batalla campal que se suscitaba en avenida Espinoza y Ragone, a cuadras y a metros del CIC de barrio San Benito.

Traigo a colación lo que está sucediendo porque realmente me preocupa mucho, no solamente la inseguridad que ha aumentado en la zona, sino también la falta de responsabilidad que, a mí me parece, tienen los papás sobre estos jóvenes que día a día salen a la calle a buscar pelea.

Lo digo así porque lo veo todos los días. Cada día que transitamos en la zona sudeste, nos damos cuenta de que rompen focos de las plazas, vidrios, y arman batallas campales que no son improvisadas. Los chicos salen a las calles con machetes, facas, pistolas e inclusive con piedras. Hace rato, escuchaba a mis compañeros que hablaban de la baja de imputabilidad. Yo no estoy de acuerdo tampoco con que se baje la edad, pero sí me parece que, en este último tiempo, muchas veces la responsabilidad siempre la dejamos en el Estado, en que la policía no está.

Déjenme decirles —y no por defender a la policía— que la policía sí está, pero que lamentablemente este tipo de ocasiones siempre suceden cuando no están o cuando están haciendo otro tipo de cosas. No podemos tener un policía detrás de cada joven que decide sacar un machete, que decide tirarle la bronca — como quien dice— a otro joven o de una barrita a otra barrita de otro barrio.

Me parece que también que la responsabilidad recae en los padres y madres de saber: ¿Qué están haciendo nuestros jóvenes? ¿Qué está haciendo tu sobrino? ¿Qué está haciendo tu hermano? ¿Dónde está? ¿Qué está haciendo en la calle a esta hora? Realmente, es preocupante.

Me tocó ver cómo le decía un chico a otro de la misma bandita: "¡Pásame el machete!". Una faca la sacaban de la espalda amenazando a otros chicos. Realmente, es muy preocupante porque en la zona hay muchos niños. Pasan los colectivos, pasan los vehículos, y si uno de estos chicos rompe un parabrisas o una luneta, ¿quién se hace cargo? ¡Nadie! Los vecinos son perjudicados, se corta la calle, viene la policía lamentablemente cuando ya todo terminó.

Interpelo realmente a los padres y madres a que nos pongamos en los zapatos de los vecinos que frecuentemente son perjudicados por este tipo de situaciones en la zona. Los invito a que acompañemos a esos jóvenes, a que estemos al tanto de lo que están haciendo. Hay muchas actividades que se realizan en distintos puntos de la zona sudeste, como en los CIC de los barrios San Benito, Gauchito Gil o en Santa Cecilia. Diferentes oficios se pueden realizar



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

en distintos horarios: a la mañana, a la tarde e inclusive a la noche. Los clubes deportivos están realizando un trabajo arduo; nosotros venimos visitando varios clubes, sabemos que están ahí, y también hemos visitado escuelas de boxeo.

Pero me parece que la responsabilidad también pasa por el acompañamiento que debe tener cada padre y madre de ese joven para evitar que esto suceda. No esperemos a que en un futuro haya un chico que muera para recién tomar medidas o para recién actuar sobre esto que está sucediendo.

Una de esas cosas me preocupaba...

T15sq.-

...Una de esas cosas me preocupaba y quería traerla a esta caja de resonancia, que sé que es el Concejo Deliberante.

En otro orden de ideas, no iba a manifestarme sobre esto, pero, trayendo a colación y escuchando lo que decía uno de mis pares sobre la falta de quórum de la Comisión de Cultura, y entendiendo que soy la presidente, no sabía que yo tenía que avisarle a él -(hace referencia al concejal López)- que tenía una bronquiolitis, que mi hijo estaba enfermo, o que me pasó algo extremo, un problema familiar o algo por el estilo. Le pido disculpas por no haberle avisado a él; me tomé el atrevimiento de avisarle al relator que, por primera vez, no podía asistir a la comisión.

Déjenme decirles a todos mis compañeros concejales que no voy a agarrar el celular para decir quién se retira quince minutos antes porque tiene que ir a buscar a sus hijos a la escuela, quién se retira quince minutos antes porque le pasó algo a algún familiar o porque tienen alguna otra actividad territorial en los barrios, porque me parece a mí una falta de respeto.

De hecho, lo digo y lo pongo entre paréntesis (muchas veces el concejal se ha retirado de la comisión y jamás se le ha dicho absolutamente nada), entendiendo que también tiene —seguramente— sus trabajos territoriales u otro tipo de cosas que hacer.

En otro orden de ideas, todos los proyectos que ingresan a la comisión son tratados. Todos los proyectos tienen la misma importancia, y cada uno de los concejales al ingresar por Mesa de Entrada, los trata debidamente como tiene que ser.

Así que, déjenme decirles también, y aclarado esto, que todos los proyectos van a ser tratados, por lo menos en la Comisión de Cultura. Muchas gracias.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 21/24.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/24	
1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA	
1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2120/24.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza N° 16.186, incentivo al pago por adelantado y al Cumplimiento Tributario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).	
1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-2142/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a crear el Foro de Jóvenes Líderes y Políticos. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).	
1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-2143/24.- La concejala Alicia Vargas, presentan proyecto referente a modificar el artículo 36 de la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito Anexo II y IV, Régimen de Contravenciones y Sanciones. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).	
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION	
1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2098/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos y/o de reductores de velocidad en intersecciones de calles Mariano Moreno, Manuel Alberti y Diagonal 9 de Julio de villa San José. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).	
1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2106/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el lanzamiento de los talleres correspondientes al proyecto Más allá de las Canas. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).	
1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2113/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en calle Sixto Ovejero, entre avenidas YPF y Constitución Nacional de barrio Lamadrid. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).	



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2130/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, colocar rampa de accesibilidad para personas con movilidad reducida en Colegio N° 8018 Codesa, ubicado en calle Coronel Suarez al 300. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2131/24 El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el X Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de Educadores que investigan desde la escuela y la comunidad la emancipación, a realizarse desde el día 5 al 10 de agosto en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales). 1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2132/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, retirar los cables en desuso y el reacondicionamiento de los que estén activos en avenida Chile, entre avenida República del Líbano y calle Doctor Moisés Gonorazky de barrio Casino (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2133/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en intersección de calle Zuviria y pasaje José Hernández de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2139/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos y/o instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Bartolomé Mitre y Martina Silva de Gurruchaga. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial) 1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2140/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en calle San Antonio de los Cobres, entre avenidas Doctor Bernardo Houssay y Alberto Einstein de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2141/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reposición o reacondicionamiento de los postes ubicados en intersección de avenidas Republica de Bolivia y Robustiano Patrón Costas (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2146/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en calle Pachi Gorriti, entre pasaje N y calle Los Piquillines de barrio Postal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2147/24.- La concejala Paula Medici, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Pachi Gorriti, entre calles Juana Moro de López y Los Piquillines de barrio Vicente Solá. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2148/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calle San Gerónimo y pasaje Enrique Torino de barrio Islas Malvinas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-2149/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda y reacondicionamiento de luminarias en calle Nuestra Señora de la Consolación, Manzana 16 de barrio Santa Ana II. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-2150/24.- La concejala Malvina Gareca, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda y reacondicionamiento de luminarias en intersección de calles Radio Splendid y Radio Belgrano de barrio Intersindical. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-2151/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda y reacondicionamiento de luminarias en Ruta 51 S/N Km. 26 de barrio Juan Pablo II. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-2152/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda y reacondicionamiento de luminarias en calle Cerealista al 2.100 de barrio Miguel Araoz (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-2153/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda en intersección de calle Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás y avenida Roberto Romero de barrio Santa Ana II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-2154/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal los 200 años del Colegio de Jesús N° 8049 por su aporte a la formación educativa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales). 1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-2160/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la demarcación y señalización de sendas peatonales y colocación de pilones fijos en avenida República del Líbano al 400. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-2169/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y poda de un árbol en calle Radio Urquiza al 3000, entre calles Radio Nacional y Radio El Mundo de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).	1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION 1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-2165/24.- Los concejales José García Alcazar, Martín Corral, María Belén Mamani y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar a la Secretaria de Energía de la Nación, prorrogue los plazos para la inscripción en el Registro de Acceso a los subsidios a la Energía para los usuarios de luz y gas natural en la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL 3.1.- En el Expte. C°N° 135-1312/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 056/24, referente a factibilidad técnica de establecer sentido único de circulación de avenida Uruguay, entre calle Gabriel Puló y República de Israel. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 3.2.- En el Expte. C°N° 135-1628/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 058/24, referente a factibilidad técnica de prohibir el giro a la izquierda en avenida Chile circulación norte - sur, en intersección con avenida Independencia (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).	
4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE 4.1.- En el Expte. C°N° 135-2107/24.- El Centro de Mediación del Concejo Deliberante, remite informe del primer semestre del año 2024. (A comisiones Legislación General). 4.2.- En el Expte. C°N° 135-2121/24.- La Simple Asociación Centro Vecinal Barrio Portal de Güemes, solicita la unificación de barrio Portal de Güemes y Villa Aida correspondientes a las manzanas 100, 101, 102, 103. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).	



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-2122/24.- El señor Jorge Omar Silva, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-2135/24.- El señor Raúl Héctor Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-2157/24.- La señora Elba Yolanda Quintana, solicita venta de terreno excedente. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 5.1.- En el Expte. C° N° 135-2134/24.- El señor Tomas Del Valle Miron, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. C° N° 135-2166/24.- El señor Ernesto Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. C° N° 135-2167/24.- La señora Nicolasa Visnai Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSION DE EXPTEs.

- SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.
- SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Es para pedir el pase de un expediente N° 1973/24, a la Comisión de Salud, gracias.
- SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 21/24 con la inclusión solicitada por la concejal. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTAAFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

- SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.
- SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

- 1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
- 1.1.- En el Expte. C°N° 82-047429-SA-2024.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva listado de establecimientos y beneficiarios de becas municipales para el período 2024. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES
- 4.1.-En el Expte. C°N° 135-2170/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a declarar de interés municipal el décimo Encuentro Nacional de Chevrolet, a realizarse desde el día 15 al 19 de agosto en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-2173/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de los terrenos ubicados en avenida Ciudad Esperanza, entre calles Amatista y Turmalina de barrio 14 de Mayo, para que realicen desmalezado y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-2177/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la creación y demarcación de una ciclovía en la denominada avenida Del Carnaval, entre avenidas Ingeniero Mario Saúl Banchik y Gato y Mancha. (A la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.4.-En el Expte. C°N° 135-2178/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de una pasarela peatonal en calle 12 de Octubre, entre avenida Circunvalación Papa Juan XXIII y calle Luis Patrón Costas de villa Luján (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.5.-En el Expte. C°N° 135-2179/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obra de bacheo en calle Presidente Néstor Carlos Kirchner, entre calles Fortín Las Juntas y Fortín Juan Manuel Celodini de barrio Solidaridad Etapa 2. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-2180/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejal Malvina Gareca, referente a instituir la Semana Municipal de la Lactancia Materna. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad y de Legislación General).
- 5.- ASUNTOS VARIOS
- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-2171/24.- La rectoría del Instituto San Cayetano N° 8.092, solicita declarar de interés municipal el Segundo Congreso de Técnicos en Laboratorio, a desarrollarse el día 29 de agosto en el Salón del Centro Cultural Dino Saluzzi. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-2175/24.- La señora María Antonia Portales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-2181/24.- El señor Mario Emilio Valverde, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-2183/24.- La señora Patricia Eugenia del Carmen Schanz, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

5.5.- En el Expte. C°N° 135-2185/24.- El señor Sergio Hipólito Palavecino, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-2189/24.- El señor Oscar Alfredo Corrales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.**

.*. *.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias señor presidente. Es para pedir preferencia del Expediente N° 135-127/08, para la sesión del 14 de agosto, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal. Se va a votar el pedido de preferencia del concejal Del Frari. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Para solicitar preferencia para el proyecto de ordenanza de modificación del Régimen Jurídico de Cementerios, para el próximo miércoles, con o sin dictamen. No tengo a mano el número de expediente, pero después se lo paso al secretario Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Álvarez. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

-Regresa y asume el secretario Legislativo Amado-

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito preferencia para el Expediente N° 135-1966/24, proyecto de ordenanza al que se hizo referencia en Manifestaciones, sobre prohibir la asignación de pauta publicitaria para los miembros del Estado Municipal, para dentro de tres sesiones, con dictamen."

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia del concejal López. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T16js-cg.-

.*. *.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte C° N° 135-1913/24.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la titularidad de inmueble ubicado en la intersección de calle Veteranos de Malvinas y calle San Francisco de Asís de barrio San Silvestre.

.-. -.

Ref. Expte S/N°.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, si se realizaron presentaciones o gestiones de préstamos ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y si existen obras de mantenimiento, conservación o actividades sustentables en la Reserva Natural.

.-. -.

Ref. Expte C° N° 135-1721/24.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, la factibilidad de instalación de reductores de velocidad en la intersección de avenida Juan Domingo Perón y avenida Circunvalación Papa Juan XXIII.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen).*-

.---.

EXpte. Nº 135-0433/24.-

CREAR PROGRAMA INTEGRAL DE LUCHA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN ANIMAL

(Punto Nº 1)

SR. PRESIDENTE (Madile): Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Este proyecto surge de algo que suelo hacer habitualmente, que es revisar las ordenanzas que tenemos vigentes, porque muchas veces nos pasa que tenemos un exceso normativo y que muchas de las cosas que nosotros hacemos no terminan realizándose, por decirlo de alguna manera.

Esta ordenanza, a la cual ahora estamos derogando, la ordenanza 12.476, data del año 2005 y plantea una serie de cuestiones que posteriormente nunca se han llevado a cabo, como por ejemplo el registro de datos y cosas por el estilo. Y en esa revisión, que no es que uno sea un iluminado y demás, sino que me ha venido a ver una persona que estaba muy interesada en que avancen las castraciones en la zona sudeste, y juntos hemos trabajado en las normativas vigentes porque no me gusta andar creando ordenanzas nuevas cuando podemos ver de modificar las vigentes.

Nos dimos con esta ordenanza, una ordenanza que estaba muy desfasada en términos de cosas que en la práctica habitual ya nadie "le daba bolilla", por decirlo de alguna manera. Cuando desde la Comisión de Salud y Deportes invitamos al secretario de Bienestar Animal y cuando asistió, nos planteó que ellos venían haciendo de hecho un montón de cosas que la propia norma no lo incluía.

Había una norma que regulaba el tema de las vacunas antirrábicas, legislaba el tema de las castraciones, pero ya hace tiempo que se viene trabajando muy bien con este tema. Se viene tomando cartas en el asunto; gestión Gustavo Sáenz, gestión Bettina Romero, gestión Emiliano Durand, han avanzado con las castraciones, que son muy importantes porque sabemos lo caras que son y sabemos que en todos los puntos de la ciudad son necesarias.

Contar que el proyecto inicial consideraba poner el foco y hacer énfasis en la zona sudeste. Este proyecto lo presenté en marzo, pero después lo modificamos porque el propio Ejecutivo Municipal —y eso que se lo dice alguien que es de la oposición— ha tenido una muy buena decisión de avanzar y evidentemente focalizó donde nosotros también notábamos que había una gran ausencia de herramientas, que es en la zona sudeste.

Es decir, hoy la zona sudeste tiene un puesto fijo de castración que viene laburando muy bien con el doctor Peretti, con quien hemos podido hablar al respecto. Algo que nosotros planteábamos en la ordenanza finalmente lo hemos modificado porque, de hecho, ya lo están haciendo en la zona sudeste, y quiero decirlo porque es algo que el propio Ejecutivo Municipal ha tomado nota, ha hecho un diagnóstico acorde a la realidad.

Porque muchas veces nos damos con que el Ejecutivo, quizás, vive en la luna. Pero pareciera que, por lo menos en este tema, el Ejecutivo ha puesto bien



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

el foco. Está dando una solución, si se quiere, a la zona sudeste, que tiene una gran cantidad de sobrepoblación animal. Es importante avanzar con el tema de las castraciones, entendiendo, además, que tienen muchos perros en situación de calle y que hay que dar un tipo de solución.

La ordenanza vieja planteaba cosas irrisorias...

T17sq.-

...La ordenanza vieja planteaba cosas irrisorias, como, por ejemplo, que había que hacer una campaña antirrábica al año. Sin embargo, en la práctica, cuando estas gestiones, y las anteriores, van a los barrios, aplican las vacunas y realizan los móviles de castración. La verdad es que nos hemos encontrado con una ordenanza que estaba vigente, y es importante destacar que estaba vigente, porque significa que lo que especulaba con su articulado era de cumplimiento obligatorio, pero en realidad no se cumplía porque había quedado completamente obsoleta y no nos percatamos en todo este tiempo de actualizarla.

Por suerte, han estado abiertos al diálogo desde el Ejecutivo Municipal.

Ha asistido a la comisión el doctor Peretti, y hemos podido realizar modificaciones importantes. Por ejemplo, ya se han actualizado los términos para referirnos a nuestras mascotas; antes se hablaba de tenencia, y ahora hablamos de cuidado animal. Ya no son propietarios, sino cuidadores responsables.

Hemos dejado establecido algo que en realidad ya viene sucediendo: que las campañas de castración deben realizarse durante todo el año, porque son una cuestión de salud pública.

Hemos incorporado al Centro de Adopciones Nicolás Mansilla, quizás no con ese nombre, pero lo hemos incorporado en la terminología, porque no necesitamos un albergue, sino un lugar donde se puedan prestar los servicios que ya se vienen prestando.

Esto también nos da pie, en esa discusión y en ese diálogo, para diagnosticar muchas otras situaciones, porque el Centro de Adopciones, hoy en día, quizás tiene otras falencias con las que se puede trabajar. Pero lo importante es no esconder la basurita bajo la alfombra, sino identificar el problema, tratar de resolverlo, y en eso puedo decir que me siento satisfecho con la respuesta del área del Ejecutivo.

Hay un articulado que consideramos enriquecedor, que es el relacionado con los perros judicializados ¿A qué me refiero con esto? Actualmente, el Ejecutivo recibe en el Centro de Adopciones a los perros —a veces llamados "mordedores" o similares— que la justicia determina que deben ser retirados de su ámbito, ya sea de su casa, de la calle, o de donde sea, y van a parar al Centro de Adopciones Matías Nicolás Mansilla.

La realidad es que lo que nosotros incorporamos aquí es, a pedido del subsecretario, la posibilidad de establecer un mecanismo de recupero, un mecanismo por el cual el Ejecutivo, que invierte en el mantenimiento de ese canil, lo alimenta y lo cuida, pueda recuperar el costo. Muchas veces queda en la nada, porque la justicia te manda los perros, pero no colabora en el mantenimiento, el cuidado, la higiene, y demás.

Nosotros incorporamos el artículo 9º, que establece que cuando la justicia envíe un perro, si ese animal tiene un cuidador, este debe hacerse cargo de abonar o reintegrar el dinero que conlleve su estancia en el centro de adopciones.

Así que, considero, señor presidente, que esta norma viene a actualizar una norma vieja, por eso justamente la estamos derogando y creando una nueva. Considero que es superadora en ese sentido, y ojalá se apruebe y sea promulgada pronto. De esa manera, podremos contar con una herramienta que, en la práctica, ya viene siendo aplicada hace tiempo, pero es bueno que sea oficial, y así también hay muchas otras ordenanzas que debemos actualizar y, quizás, poner el foco en ese sentido. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Para referirme a este proyecto me parece positivo que este Concejo Deliberante esté acompañando y estemos en la misma sintonía que el Ejecutivo Municipal, buscando ordenanzas que tiendan a la modernización y actualización. Esto se refleja en una gestión mucho más eficiente, no solo en las intervenciones, sino también en cuanto al uso de los recursos.

Pero me parece necesario destacar la gran tarea que viene realizando el Ejecutivo. Lo ha mencionado el concejal preopinante, permítame nombrarlo, al destacar el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo en tratar esta temática, que no es otra que la salud pública cuando hablamos de zoonosis, de tener todo lo relacionado con la salud animal, operativos y políticas sostenidas. Esto es algo que el Ejecutivo viene realizando desde hace tiempo.

El concejal autor de esta iniciativa lo destacó bien en su intervención sobre el trabajo en la Comisión de Legislación, que también ha facilitado los encuentros con los funcionarios. Esto sigue evidenciando el carácter de trabajo conjunto entre Municipio y Concejo Deliberante, lo cual me parece lo más lógico y acertado, ya que es la manera en la que debemos trabajar.

Ayer discutimos este proyecto en la Comisión de Legislación, haciendo algunos aportes para tratar de tener instrumentos, ordenanzas y normativas que sean de efectiva aplicabilidad y en término de justicia.

Por eso, quería proponerle al concejal autor de esta iniciativa, y también a mis compañeros, una observación particularmente en el artículo 5º, que reza: "Disponer la esterilización como único medio de control de la población animal en el ejido municipal, la cual será masiva, sistemática, sostenida en el tiempo, extendida geográficamente, temprana y gratuita".

...Y ahí nos parece...

T18 js-sq.-

...Y ahí nos parece —y lo compartí con algunos concejales— que, en esto de mejorar y superar las normas, esa condición de gratuidad en este caso debería ser para los cuidadores de escasos recursos, buscando que sea precisamente esa ayuda, esa contribución del Estado, para las personas que realmente no pueden cumplir con esto.

Así que, esa es mi propuesta. La dejo a consideración de los concejales para hacer esa modificación en este artículo en particular. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. En primera instancia, quiero dejar —en cierta medida— aclarado que este proyecto de ordenanza que hoy estamos debatiendo y tratando aquí termina siendo, el fiel reflejo de que aquí ningún concejal está vedado.

Aquí, todas las temáticas que entran al Concejo Deliberante se tratan, se charlan y, en todo caso, se enriquecen producto del aporte de todos. Eso en primera instancia.

En segunda instancia, felicitar al autor del proyecto; me parece muy bueno. También es importante destacar, ya lo dijo la concejal preopinante, que la Municipalidad ya está llevando adelante las castraciones y las vacunaciones no como un programa o una cuestión de moda de una semana o por el Día del Animal, sino que lo están haciendo durante todo el año.

Lo que hace esta ordenanza, en realidad, es actualizarse a la situación de hecho de la tarea que viene realizando el sector correspondiente y, en cierta medida, obligar al Estado Municipal para que, en otras gestiones, no se cambie esta política de vacunación y de castración, y que quede de modo permanente, venga quien venga.

Y ahí destaco —como también lo dijo el concejal preopinante— el artículo 9º, porque conversando con el doctor Peretti nos comentaba el gran movimiento que tiene el Centro de Adopción Ángel Mansilla, por ejemplo, con el caso de los animales judicializados. Entonces, llegaba la justicia, te colocaba un animal judicializado y que lo alimente el Centro de Adopción.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Es muchísima la tarea que viene realizando este Centro. Creemos que, con este aporte de lo que se denominó: “reintegro o devolución de gastos”, le va a permitir a este Centro de Adopción continuar, mantener y, por qué no, mejorar el trato y la situación de los animales que están en el lugar y la situación de los animales que llegan.

Felicitar al autor del proyecto, felicitar a los miembros de la comisión de Salud y Deporte, porque fue muy grande el trabajo que se hizo; se terminó modificando un montón de cosas. A quienes vinieron también a hacer su aporte y desde ya adelanto también mi voto afirmativo al proyecto. Gracias, señor presidente.

.....

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos consideraciones sobre el proyecto de ordenanza. Primero, destacar la inclusión de este mecanismo del sistema de recupero de costos, que nos parece algo sumamente valioso porque hace sostenible esta política, la sustenta con ingresos y recursos genuinos para este sistema que viene mostrando sus resultados.

El doctor Peretti nos informaba, en su momento, en la comisión de Salud, que ya se han practicado más de 15 mil intervenciones, todas exitosas en ese sentido.

Entonces, al ser contundentes los resultados, me parece que hay que sostenerlo. Por lo tanto, incluir estos mecanismos o estos sistemas de autofinanciamiento y autogestión me parece que le genera valor y, sobre todo, lo hace sostenible en el tiempo.

Por otro lado, también quiero detenerme en la consideración que hacía la concejal preopinante, permítame nombrarla, Eliana Chuchuy, con respecto al artículo 5º. Ella, no sé si hacía una moción o no en cuanto al tema de la universalidad de los sistemas de esterilización.

Justamente en la exposición del doctor Peretti...

T19jc.-

...Justamente en la exposición del doctor Peretti, él considera oportuno, como mecanismo de castración que vienen implementando —y dentro de la Comisión de Salud también lo veíamos así— que este mecanismo debe ser universal, al contrario de lo que exponía la concejal Chuchuy en ese sentido. No sé si la concejal Chuchuy está solicitando un cuarto intermedio, o lo pedimos nosotros para ver si podemos acordar cómo quedaría la redacción del artículo 5º del proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 18:20'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18: 29'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para mocionar la modificación de algunas palabras o algunos artículos. En este cuarto intermedio llegamos a un consenso, así que solicitamos modificar el artículo 3º, inciso b), donde dice “concientización sobre la tenencia”; reemplazar la palabra “tenencia” por la palabra “cuidado”. Y después, en el artículo 5º, donde dice al final “las palabras “y gratuita”, los modificaríamos y quedaría redactado de la siguiente manera: “debiendo priorizar, en caso de ser necesario, a los animales domésticos de cuidadores de escasos recursos y los que se encuentren en situación de calle sin cuidador identificable”. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con respecto a lo de esterilización ya está modificado en el dictamen final ¿Alguna sugerencia más? Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Voy a acompañar este proyecto del concejal Pablo López. Esto tiene que ver por el profundo amor y cariño que les tengo a los animales. Siempre he sido mascotero, he tenido perros, he tenido animales y la verdad es que este proyecto curiosamente es muy parecido a la visión que tiene el Ejecutivo Municipal con respecto al bienestar animal.

Me parece que coincide mucho con la política que tiene el municipio, así que adelanto mi voto positivo. Sobre todo, en esta época que está tan de moda "Conan" y todos los perritos que se han hecho famosos en la Argentina. Está bueno que haya interés por sacar este tipo de proyectos en estos tiempos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular con las modificaciones solicitadas por la concejal Álvarez. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. S/N°.-

**DEROGAR ORDENANZA N° 15.039 Y
MODIFICATORIAS N° 15.496 y 15.775
REFERENTE A BECAS "EDUARDO CHAÑE"
(Punto N° 2)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar el motivo de la derogación de esta ordenanza, para evitar cualquier malentendido y que se termine difundiendo incorrectamente que el Concejo Deliberante ha dejado sin efecto las becas "Eduardo Chañe". Por una cuestión de forma, existía una ordenanza vigente, la Ordenanza N° 15.039, que en realidad debía ser una resolución.

La resolución ya fue aprobada por este Cuerpo Deliberativo, creo que antes del receso de julio. Por lo tanto, corresponde derogar esta ordenanza, considerando que ya está vigente la resolución correspondiente respecto a las becas "Eduardo Chañe". Hago esta aclaración para evitar cualquier tipo de malentendido sobre el cierre de las becas. Desde ya, por supuesto, adelanto mi voto afirmativo al proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-1447/24.-

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
PARA DIFUNDIR CONVOCATORIAS Y POSTULACIONES DE ADOPCIÓN DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

(Punto N° 3)

T20cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. La verdad es que la elaboración de este proyecto me dio mucha satisfacción, sobre todo porque tengo conocidos que se han arrojado en un acto de amor, ya que creo y considero que adoptar a niños, niñas o adolescentes es un acto de amor.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Es muy necesario que desde el Concejo y el municipio podamos fomentar y dar a conocer esta cuestión, porque muchas veces hay miedo y desconocimiento.

Es importante dar a conocer las hermosas experiencias que hay en adopciones, que tanto hacen falta. Hay muchos niños, niñas y adolescentes que pasan su vida en hogares infantiles, sin la posibilidad de recibir amor y condiciones de vida dignas. No digo que en los hogares no lo tengan, pero la verdad es que puedan vivir en familia y recibir ese amor que muchas familias salteñas tienen.

Este proyecto busca difundir el trabajo de la Corte de Justicia a través de convenios de colaboración, tanto desde el municipio como desde el Concejo. Hay muchos niños que necesitan vivir en hogares, en familia, y recibir ese amor. Además, muchas familias, que seguramente estén en condiciones de hacerlo, puedan tener la información necesaria.

Así que invito a mis pares a acompañar este proyecto. Creo que la adopción, no solo de bebés, porque también hay una problemática en la que, principalmente, las familias se anotan para adoptar bebés, pero hay muchos niños, niñas y adolescentes que también necesitan ser adoptados. Fomentar este tipo de prácticas nos hace una mejor sociedad. Creo que es importante, así como elaboramos políticas públicas en otros ejes, esto también lo es.

Los invito a votar por este proyecto y a que podamos, entre todos y todas, difundir la importancia que tiene adoptar a un niño, una niña o un adolescente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente.

Quiero expresar que, cuando se quiere ser parte de un accionar haciendo un aporte en áreas donde cualquiera creería que no tenemos nada que ver como concejales, ahí está la prueba del trabajo, ahí está la prueba del expertise por parte del autor del proyecto. Ahí está la prueba de su trabajo durante tantos años en el marco de los derechos humanos.

Cómo no escuchar la experiencia de los compañeros concejales que la traen y la ponen al servicio del trabajo de este cuerpo, y obviamente del beneficio para los vecinos.

Cuando leía la resolución y los considerandos, pensé qué maravilloso es saber que desde el Ejecutivo se pueda solucionar lo más pronto posible, de manera coordinada con la justicia, frente al acto más indescriptible por el significado del amor que tiene. Los que son papás o mamás seguramente podrán definir eso que se llama desarmarse frente a la palabra de un niño o de una niña cuando les dice: "papá" o "mamá".

Y así como se conjuga el deseo de un ser humano para llegar a serlo, y que quizás, por diversas cuestiones, lleva a alguien a solicitar, anhelar adoptar, también existe la otra parte, que es la otra cara de la moneda: la crueldad. Y quizás no es crueldad, sino la decisión, por distintas circunstancias, de algunos papás de no hacerse cargo de la crianza de sus hijos. Fíjense cómo se conjugan y juegan en una misma balanza distintos sentimientos, distintos anhelos. Muchas veces se suscita, se quiere hacer creer que es difícil adoptar, que es cada vez más complicado, y la verdad es que no.

Hay chiquitos de 7, 9, 10 y 11...

T21jc.-

... Hay chiquitos de 7, 9, 10 y 11 años que manifiestan, quizás, su deseo de ser adoptados junto a su hermanito o hermanita. Hay niños que, tal vez, tienen una discapacidad, y cuando se hacen esas convocatorias, muchas veces duele ver que haya tamaña realidad de una negativa, y que no aparezca nadie que dé el sí para adoptarlos.

Muchas veces nos ha tocado ver en el diario, en televisión o escuchar en la radio los avisos que se hacen respecto a niños que están para adopción. Cuando se conocen sus historias de vida, cuando se conocen las historias de vida de los papás, de las parejas de esa mamá o ese papá que tal vez anhela ser un papá



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

soltero o una mamá soltera, no importa la forma; importa la necesidad de dar amor. Realmente quiero celebrar y aplaudir que desde el Concejo se desprendan iniciativas como esta. Sé que el Ejecutivo Municipal, teniendo la herramienta, se va a poner a la altura de las circunstancias, con creatividad, dando cátedra desde lo comunicacional para poder despertar esa amorosidad que realmente se requiere a la hora de hablar de adopción.

De verdad que acompaño, a mano alzada, feliz y contento de saber que hay compañeros concejales que dan el ejemplo desde su experiencia, desde su mirada, desde su trabajo de años. Celebro ser compañero de ese tipo de legisladores y de ese tipo de personas, por sobre todas las cosas. Gracias, presidente.

-Asume la Presidencia el concejal José García. -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señor presidente. Quería tomar la palabra para felicitar al autor de este Proyecto de Resolución, dado que es una temática que, como recién decía usted, concejal, cuando hacía su exposición, no es una facultad netamente municipal, pero sí es de interés municipal.

Creo que tiene una vital importancia dentro de lo que es la articulación entre lo público y lo público, como siempre se dice. Creo que todos los organismos tendríamos que hacernos eco de cuestiones como estas. Y difiero en una cosa que usted decía concejal -permítame nombrarlo- José García, con respecto a que hoy no es tan complicado poder entrar en un régimen de adopción. Se lo digo con conocimiento de causa, ya que mi hermana, quien tomó la decisión de adoptar, estuvo más de 12 años haciendo los trámites en el (RUAGA) para poder adoptar, y nunca pudo salir el trámite.

Entonces, ahí es donde nos debe llamar un poco la atención esto de la articulación entre lo público y lo público, entendiendo que todos los organismos deberíamos hacer fuerza. Como bien decía usted, concejal, es el acto de amor más grande que puede tener un ser humano: poder brindar una familia a esos tantos chicos que están en los centros, que no consiguen un hogar para poder desarrollarse, para poder formarse, y van pasando —es duro decirlo— en edad, en cumpleaños, y cada vez les va a ser más difícil, porque, obviamente, la necesidad implica que se prefieran bebés recién nacidos o de corta edad.

Mi hermana tuvo que terminar...

T22cg.-

...Mi hermana tuvo que terminar adoptando fuera del país a una chica colombiana, Estefanía, de 14 años, ya grande, porque ella no tenía limitante de edad. Sin embargo, la burocracia que existía en los trámites implicó que esa famosa carpeta del (RUAGA), que se arma y para la que te exigen presentaciones y visitas, a mi hermana la condenó el hecho de ser madre sola y no tener una familia ensamblada, tradicional. Creo que esos son los estereotipos contra los que tenemos que luchar.

Por eso quería compartir esta experiencia, para aquellas personas que nos están viendo y que están iniciando esos trámites, que no pierdan las esperanzas. Todos aquellos que tenemos una responsabilidad dentro del aparato estatal debemos bregar y luchar para que el proceso sea más dinámico y efectivo, y para que estas burocracias internas no terminen fomentando lo que lamentablemente vemos como tráfico de niños. Tenemos un caso muy cercano, que no se sabe si es tráfico de niños o no, pero es el caso Loan. Estas desapariciones de chicos que suceden son producto, además de la falta de moral y ética de muchos seres humanos, también es producto en muchos casos de lo difícil que te la hacen para poder adoptar.

Creo que el concejal Gustavo Farquharson, ha dado en la tecla con respecto a este proyecto de resolución, porque en el proyecto final habla de encomendar al Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante fomentar estos convenios, en los que podamos dar conocimiento, publicidad y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

realizar un trabajo mancomunado con este organismo nacional encargado de las adopciones.

Desde ya, cuenten con mi apoyo y con mi voto positivo. Es fundamental que aquellas familias que están del otro lado esperando ese famoso llamado que les dé la noticia de que un nuevo integrante se va a sumar a su familia puedan recibirlo de manera más efectiva y coherente con las necesidades. Además, es importante que las familias que quieren brindar todo su amor a una persona que lo necesita puedan hacerlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

-Reassume a la presidencia el concejal Darío Madile-

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Destacar desde ya el trabajo y tener esta mirada sensible del concejal que hizo la propuesta de resolución, para que podamos seguir difundiendo, sensibilizando a la población e informando, sobre todo desmitificando muchas cuestiones que existen alrededor de la adopción.

Quienes hemos tenido la posibilidad de participar en la comisión y de hacer un trabajo muy serio al respecto, para poder también nosotros empaparnos del tema. Las historias que uno escucha, las diferentes experiencias, nos dejan claramente convencidos y convencidas de que hay que involucrarse.

Como bien decían los concejales que me antecedieron en la palabra, si bien no es una función específica del Concejo Deliberante, todo lo que podemos hacer como funcionarios públicos para lograr que más niños y niñas, adolescentes formen parte de una familia, recibiendo el amor y la contención que necesitan, es un fin más que noble para apoyar.

A mí me da gusto que podamos hacerlo desde acá, que podamos seguir trabajando de esta manera desde la Comisión de Derechos Humanos, Mujer, Género y Diversidad, y que pongamos nuestra energía en este tipo de proyectos. Me parece que es fundamental y digno de imitar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, felicitar al concejal autor del proyecto.

En segunda instancia, el debate que estamos llevando...

T23jc.-

... En segunda instancia, el debate que estamos llevando en este momento, la charla que estamos teniendo sobre este proyecto, tiene mucho que ver con lo que vengo mencionando desde diciembre: el nuevo "municipalismo". Sin lugar a dudas, creo que este Concejo viene tratando muchas temáticas que originalmente no eran competencia del municipio. Pero con el ojo puesto en que la sociedad está exigiendo mayor participación e intervención en temáticas que antes no se trataban, hoy el Concejo empieza a abordarlas.

Con esto, estoy diciendo que hace veinte o treinta años, capaz que entraba un proyecto de esta naturaleza —si es que entraba— directamente se lo mandaba a archivo. Todos, como sociedad, estamos entendiendo o comprendiendo este nuevo concepto de "municipalismo".

Para mí, grata sorpresa y satisfacción decir que creo que el Ejecutivo también sigue esa línea. Sale de la zona de confort y, en estos últimos seis o siete meses, viene tratando temáticas e involucrándose en cuestiones en las que hace veinte o treinta años el municipio no se involucraba. No tengo dudas de que nuestro Intendente tomará la premisa de esta resolución y, de alguna manera, la llevará a cabo.

No queda más que acompañar el proyecto. Felicito al autor y también al Concejo por tratar esta temática, por involucrarnos en ella y por asumir la responsabilidad de que todos los sectores, sean funcionarios públicos del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Debemos involucrarnos en cuestiones como esta para lograr que nuestros niños, niñas y adolescentes no pasen un día más en un hogar si hay una familia que quiere llevar adelante un proceso de adopción.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Desde ya, acompaño con mi voto afirmativo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

Obviamente voy a adelantar mi voto positivo. Quería comentar un poco que aquellos niños que han vivido en estas instituciones y no han tenido la suerte de ser adoptados, hoy son jóvenes y adolescentes. Más de 3.500 de estos jóvenes y adolescentes son titulares de un programa que se llama (PAE), que es de acompañamiento de egreso de estas instituciones.

Desde el Ministerio de Capital Humano, desde el mes de abril, han dejado de brindar la ayuda económica a estos jóvenes. Ese es el resultado de aquellos jóvenes que han sido institucionalizados, ya sea por abandono de los padres, porque han sido judicializados o porque vivían abusos en la familia.

He tenido la experiencia de trabajar como terapeuta en el hogar "Rosa Niño" por dos años. Son niños que reciben visitas de muchas personas que tienen ganas de adoptar. Son niños que ven que vienen muchas personas a visitarlos, niños que no tienen una contención, no tienen afecto.

Debo contarles mi experiencia: son niños que a veces viven como si estuvieran en una institución como presos. Es la realidad, son niños que no reciben afecto. Generalmente, los domingos les hacen fiestas, una merienda, y van todos los que quieren ser padres adoptivos o tutores.

También hubo muchos antecedentes en los que adoptaban o se llevaban a los niños por un tiempo como pruebas de un padrinzgo, esos niños también recibían abusos de estas personas. Ese motivo es lo que llevó a que se prolongue el proceso de adopción. Es real que un niño que vive en estas instituciones es un niño que no tiene afecto, ni contención, porque son cuidados por personas que son trabajadores, que van a cumplir su horario y se van.

Me parece una muy buena iniciativa que todos nos involucremos de manera real en difundir y divulgar la adopción. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente.

Para manifestar mi acompañamiento a este Proyecto. Entiendo, que es un proyecto que tiene que ver con las competencias de este municipio, porque estamos hablando de los derechos de niños, niñas y adolescentes que residen en la ciudad de Salta.

La verdad que es una iniciativa...

T24cg.-

... La verdad que es una iniciativa que es tremendamente positiva, por donde se la mire. Sumar una herramienta más para difundir, concientizar y sensibilizar acerca de lo que es la adopción es algo que, sin dudas, tiene muchísimos beneficios para absolutamente todos. Entendiendo que todas las personas tenemos el derecho a vivir dentro de una familia y a recibir el mejor de los desarrollos, me parece que es algo totalmente positivo.

Como tía de una sobrina también por adopción, me gusta que estemos tratando esto. Lo escuchaba recién a usted, también con mucha emoción en su intervención acerca de eso, y me parece que estas son las cosas en las que tenemos que trabajar. Más allá de las discusiones que eventualmente, y en ocasiones, nosotros podemos llegar a tener por nuestra participación en los distintos bloques políticos, esto es lo que hace y construye una mejor sociedad.

Por eso, celebro esta iniciativa que estamos tratando aquí en este Concejo. Pero también quiero destacar algo, señor presidente, y a todos los pares: cuando usted recién hacía mención acerca de esta articulación de lo público y público, quiero destacar las acciones que también el gobierno de la provincia de Salta, en la gestión del gobernador Gustavo Sáenz viene realizando.

¿En razón de qué lo digo? Del buen trabajo que viene haciendo la Secretaría de Niñez y Primera Infancia al empezar a saldar una deuda pendiente con estos chicos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Muchos de ellos deben transitar la institucionalización en centros de cuidado, donde hay muchos profesionales comprometidos que brindan su tarea con enorme dedicación, ofreciendo afecto y contención, más allá de ser simplemente trabajadores de esas instituciones.

El gobierno ha implementado, a través de la Secretaría a cargo de la doctora Carina Iradi, un programa que se llama "Familias Solidarias", y la verdad es que lo quiero mencionar porque es algo que se tiene que difundir profundamente. Se trata de poder dar cuidado temporal a niños, niñas y adolescentes que estén dentro de estos dispositivos, a familias y a personas.

¿Por qué digo esto? Porque usted recién lo mencionaba en su alocución, señor presidente, al hablar acerca del deseo y la decisión de una persona de poder dar tránsito, de poder brindar su hogar a otras personas.

Y este programa viene a hacer eso. Durante un tiempo, las personas y las familias constituidas de todas las formas pueden inscribirse en un registro. Deben realizar una capacitación, certificarla, abrir sus hogares para recibir parte de estos niños, para evitar que muchas veces suceda esto y que estén por largo tiempo institucionalizados, en estos dispositivos donde muchas veces reciben lo mejor que tienen los organismos.

Es algo que me parece positivo y ha sido un proceso de mucho trabajo por parte de quienes forman parte de esta Secretaría y del gobierno de la provincia, porque la experiencia ha sido sumamente buena.

Ya hay dos primeras familias que están dando tránsito a estas personas, y lo hacen con un enorme corazón porque saben y entienden que, como lo plantea el programa, es un cuidado temporal, buscando siempre que lo que venga para ese niño, niña o adolescente sea lo mejor.

En razón de eso, y entendiendo que queremos hacer estas cosas, voy a acompañar este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Primero que nada, quiero felicitar al autor del Proyecto de Resolución, el concejal Farquharson. Me parece muy valioso que hablemos de políticas públicas relacionadas con los niños, las niñas y los adolescentes, especialmente en este tema tan particular y especial que tiene que ver con las adopciones.

Lamentablemente, vivimos en un país donde adoptar a un niño o niña es un trámite muy largo y burocrático. Comparado con los trámites que se realizan en otros países del mundo, esto es una cuesta muy empinada, casi una misión imposible para miles de familias en Argentina que desean adoptar un niño o una niña.

Particularmente he tenido...

T25mn-cg.-

...Particularmente, he tenido, señor presidente, la posibilidad de visitar en varias ocasiones hogares de niños y niñas aquí, en la ciudad de Salta. En esas visitas, hemos llevado juegos de camisetas, ropa y juguetes en diferentes oportunidades.

Lo que he observado es una gran falta de contención y afecto que tienen esos niños que están en los hogares, no por una mala atención. De hecho, son bien cuidados y alimentados en el hogar. Cuando hablas con los encargados y te dicen que a las nueve de la noche se cierran las puertas, y los niños deben ir a cenar y luego a dormir, sientes tristeza. Es doloroso saber que esos niños, cuando se van a dormir, no tienen un papá o una mamá que les dé un beso de buenas noches o los abraza antes de dormir.

Digo esto porque, como padre considero que los hijos son, sin duda alguna, lo más importante que tenemos. A mí, ser padre me ha cambiado la vida para bien, y quisiera que tanto el gobierno nacional como el provincial lleven adelante políticas públicas que hagan estos trámites mucho más cortos. No sugiero que dejen de ser seguros, sino que dejen de ser tan burocráticos, para que esos niños, muchos de ellos muy pequeños, puedan reencontrarse en algún momento con esa familia que sueñan y poder vivir en un hogar lleno de contención, amor y felicidad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Voy a acompañar este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Me gustaría votar a mano alzada este proyecto, y quisiera mocionar el hecho de que votemos por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal José García de votar por la afirmativa en vez de por la negativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a votar el punto N° 3 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..... MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque, desde el punto 4 hasta el 20, salvo que algún concejal quiera que se trate algún proyecto en particular.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, presidente. Para retirar de la votación en bloque el punto 16.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Es para retirar de la votación en bloque los puntos 6 y 10.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque, los puntos 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

..... EXPTE. N° 135-2079/24.- DEROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS (Punto N° 4)

..... EXPTE. N° 135-1813/24 y otros.- OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD (Punto N° 5)

..... EXPTE. N° 135-1853/24.- OBRAS DE CORDÓN CUNETA EN CALLE MAR DEDITERRÁNEO DE B° SAN REMO (Punto N° 7)

..... EXPTE. N° 135-1846/24.- OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO EN CALLE DE B° SANTA CECILIA (Punto N° 8)

..... EXPTE. N° 135-1912/24.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN PJE. SIXTO OVEJERO (Punto N° 9)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1975/24.-

**LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO, PARQUIZACIÓN E
INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y
MOBILIARIOS URBANOS EN ESPACIO VERDE UBICADO
EN AVDA. DELGADILLO Nº 78
(Punto Nº 11)**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2047/24.-

**INTIMAR AL PROPIETARIO UBICADO EN
AVDA. REPÚBLICA DE SIRIA Nº 1207 A REALIZAR
TAREAS DE LIMPIEZA, DESMALEZADO Y
MANTENIMIENTO PERIÓDICO
(Punto Nº 12)**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1982/24.-

**"SOLICITAR AL DEM, RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS
EN CALLE FELIPE VARELA Y FORTÍN ATENOR SÁNCHEZ, BARRIO SAN
FRANCISCO SOLANO"
(Punto Nº 13)**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-4226/24 y otro.-

**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
CON LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
CORRESPONDIENTES EN DIFERENTES LUGARES
(Punto Nº 14)**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1445/24.-

**INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE CARTELES NOMENCLADORES
EN INTERSECCIÓN DE CALLES
CHACABUCO Y ALVARADO
(Punto Nº 15)**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2555/24.-

**CAMPAÑA DE COLABORACIÓN POR PARTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DESTINADA A LA RECEPCIÓN DE ROPA DE ABRIGO O MANTAS
(Punto Nº 17)**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1730/24 y otros.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto Nº 18)**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-4088/23 y otro.-

**NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO EN EXPTE Y SE REMITEN A
ARCHIVO
(Punto Nº 19)**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0966/24.-

**ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE
SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD
Y TERCERA EDAD, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 20)**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular, los puntos 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1902/24 y otro.
OBRAS DE INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente.

Este proyecto de resolución surge de las reuniones que tenemos con los vecinos de la ciudad, particularmente en la zona sudeste y con los vecinos del barrio San Alfonso. Estuvimos allí y pudimos corroborar que había una falta de iluminación en algunos sectores del barrio. ¿Y por qué, señor presidente, decimos que es importante la buena iluminación de los barrios si esto lo está llevando adelante la gestión municipal actual? Se han cambiado, recambiado y se han colocado nuevas luminarias en un montón de sectores de la ciudad de Salta. Se lo puede notar en el recorrido diario que hacemos en la ciudad.

Esto tiene que ver con que los vecinos...

T26sq.-

... Esto tiene que ver con que los vecinos de la ciudad deben entender que, cuando tengan una falta de iluminación, un foco que no está funcionando como corresponde, un foco que se quemó en algún sector de su barrio, debe apersonarse al Concejo Deliberante o ponerse en contacto con alguno de los concejales de este Cuerpo. De esta manera, nosotros realizaremos este trámite.

¿Por qué? Porque la buena iluminación en los sectores de la ciudad, en los barrios y en las villas de Salta genera mucha mejor seguridad, ya que desalienta los hechos delictivos, y esto está comprobado. Esto no lo digo yo, lo dicen sociólogos que estudian el fenómeno de la delincuencia, y es importante que lo llevemos adelante. Es por ello que vamos a solicitar la iluminación de este sector de barrio San Alfonso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 6 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2071/24.-
"RECAMBIO DE LUMINARIAS EN AVENIDA DEMOCRACIA Y ADYACENCIAS
DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES EN BARRIO EL HUAICO II"
(Punto N° 10)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Este proyecto, también en la misma línea, surge de las reuniones que tuvimos con vecinos de Barrio El Huaico, en iluminar esta arteria importante que tiene la zona norte de la ciudad, allí donde están Barrio Huaico I, Huaico II, Barrio Mirasoles y donde hay colegios como el de Bellas Artes.

Es importante que en esos lugares donde hay mucho tránsito vehicular y también funcionan instituciones educativas tengan una buena iluminación. Entonces, vamos a solicitar al Ejecutivo Municipal su recambio de luminarias lo más rápido posible.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Quiero aprovechar la oportunidad y expresar el hecho de que todos sabemos que hay múltiples pedidos parecidos —en este sentido— por parte de los vecinos.

Muchas veces los ¿por qué? De la falta de mantenimiento en la iluminación no tienen que ver con una falta de voluntad del Ejecutivo, sino porque cada vez crecen más los actos vandálicos: se roban focos, se rompen las lámparas, se rompen los faroles. Sin embargo, sé que el Ejecutivo lleva adelante un trabajo de esfuerzo para poder satisfacer la necesidad de los vecinos cuando piden el recambio de luminarias o solicitan que se hagan obras de instalación de luz.

Me parece importante que se trabaje como se viene haciendo, que además de solicitárselo al Ejecutivo Municipal, se remita copia correspondiente a LuSal y puedo observar en el dictamen que es así. No olvidemos que es responsabilidad neta y total por parte de LuSal.

También recordar que a partir de reuniones ampliadas y de visitas que se hicieron a LuSal —disculpe la redundancia— entiendo que todos los meses se está llevando a cabo el rendimiento, la comprobación del trabajo que se realiza por mes. Esto, creo, también es un logro de este Concejo Deliberante, que no hay que dejar pasar por alto para tener ese seguimiento del trabajo que la empresa realiza, del trabajo mancomunado con el Ejecutivo Municipal y el hecho de que se preste atención a lo que se expresa en este Concejo.

Quería recordarlo porque, desde el año pasado, esto sucede: se manda el libro con el detalle del trabajo realizado por mes. Es muy importante que sepamos distinguir y que la gente entienda también que la obra de luz se la pedimos al municipio, y debemos exigirle a LuSal, así como a la empresa Agrotécnica Fuegoína, mínimamente remitiendo copia de la resolución que en este Concejo se aprueba. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 10 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2081/24.-

MODIFICAR ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 08/16 (OFICINA DE ASESORAMIENTO PARA MUJERES QUE PADECEN VIOLENCIA DE GÉNERO)

(Punto N° 16)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Esta es una temática que me interesa mucho, ya lo saben, cada vez que puedo hablo de este tema.

Creo y considero muy importante el trabajo...

T27mn-jc.-

...Creo y considero muy importante el trabajo que realiza la oficina, de asesoramiento y contención ante casos de violencia por razones de género. La verdad es que hay un equipo en este Concejo de profesionales que dan un gran esfuerzo para asesorar, contener, acompañar.

Es un espacio que hay que fortalecer, en un contexto donde pareciera no ser necesario trabajar, me refiero a nivel nacional, en cuestiones de violencia de género. Donde, lamentablemente, se han cerrado los organismos competentes como el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad; también el INADI. Celebro que la provincia y la ciudad mantengan la bandera de trabajo y lucha en esta temática. La creo fundamental y necesaria para construir una sociedad mejor. La verdad, celebro que este Concejo tenga esa oficina.

Por eso, me pareció importante hacer estas modificaciones en la resolución que le dio vida y agregar lo que tiene que ver con la discriminación. No solamente porque la violencia de género es considerada una práctica discriminatoria, sino



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

también porque hay otras temáticas que incluyen prácticas discriminatorias que es importante que este Concejo también les dé el espacio para poder atenderlas.

En estos meses, hemos adherido a la ley provincial de capacitación obligatoria. Ya se realizó la primera capacitación; han participado los trabajadores, trabajadoras y también los concejales. La formación es fundamental en este tema y con este proyecto buscamos que el Concejo tenga mejores herramientas para poder asesorar, acompañar y orientar a la comunidad en erradicar prácticas discriminatorias en conjunto y en coordinación con otros organismos. Va de la mano esto que usted siempre dice, presidente, de articular "lo público con lo público", que lo comparto y lo creo fundamental. Creo que eso hace más eficiente el Estado y, por ende, mejora el servicio que se le da a la comunidad.

También se le agregó a este proyecto las funciones y objetivos que tiene; de hecho, ya las tiene la oficina, pero está bueno que figure en la Resolución. Tiene que ver con cuáles son las tareas que realizan las profesionales, la verdad que es muy loable y sería muy importante que este Concejo fortalezca ese trabajo.

Pedirles a mis pares el acompañamiento de este proyecto, que no es ni más ni menos que reconocer el esfuerzo, el trabajo que hacen las profesionales de esta oficina. Reconocer la voluntad política de este Concejo Deliberante en seguir trabajando en esta temática, que considero importante para tener una sociedad y una ciudad mejor, libre de violencia y discriminación. A través de este proyecto, darles las herramientas para que cumplan con ese objetivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Aprovechar que estamos tratando este Proyecto de Resolución, para que los vecinos sepan cuál es el trabajo que se viene haciendo desde la Oficina de Asesoramiento a Mujeres en Situación de Violencia de Género en el Concejo Deliberante.

Hay que destacar que el Concejo Deliberante de Salta es el primero y el único en la provincia que cuenta con una Oficina de Violencia contra las Mujeres; es un punto de referencia que sería interesante que se pueda replicar también en otros municipios, en otros Concejos Deliberantes y que se amplíen las facultades, me parece sumamente importante.

Quiero destacar el trabajo que vienen haciendo las profesionales que están a cargo de esta Área. Se atendieron 2.484 casos desde su creación, que fue en el año 2017.

Creo que es importante que las vecinas y los vecinos conozcan este trabajo y sepan que pueden acercarse al Concejo.

Así también, se están llevando adelante talleres...

T28sq.-

...Así también, se están llevando adelante talleres, capacitaciones, y todo lo que es la información de manera itinerante en los diferentes barrios, en los diferentes puntos de la ciudad que son de referencia, en articulación con el municipio y con la provincia.

Con lo cual, este proyecto de resolución viene a ampliar las facultades y poder seguir brindándoles un servicio a los vecinos y vecinas que tiene que ver con la no discriminación y, como siempre, apostando a una ciudad que sea más inclusiva y libre de violencia.

Desde ya, felicitar al autor del proyecto, y es un trabajo que venimos resaltando desde la comisión porque es importante lo que se viene haciendo en este Concejo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 16 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) Lee. -

Ref.- EXPTE. N° 135-1436/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**"RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEPORTIVA Y SOCIAL DEL BANCARIO
VOLEY CLUB EN NUESTRA CIUDAD"**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Destacar el trabajo que se viene haciendo desde esta institución en toda la barriada de lo que es la zona sur.

Desde ya, por supuesto, el acompañamiento y el apoyo también desde el Concejo Deliberante para que puedan seguir brindando mayor alcance a los niños, niñas y adolescentes de la zona sur. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado): Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2059/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA TRAYECTORIA
DEL CENTRO "MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI"**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, señor presidente. Para contarles a nuestros compañeros concejales que el Centro Monseñor Angelelli funciona en la zona Sudeste, en el Barrio San Benito. Realmente, hace un trabajo inalcanzable, funciona desde el año 2002 y ha ido creciendo con el paso del tiempo. Hace muy poco han abierto un Club de Abuelos, tienen también atención para niños, jardines de infantes, distintos talleres que brindan para los vecinos adolescentes y niños de la zona.

Limita con diferentes barrios: San Francisco Solano, Santa Cecilia, Fraternidad, Convivencia, Solidaridad 4.ª etapa, también con San Ignacio, Don Santiago, entre otros barrios de la zona sudeste. Es para reconocer los 22 años desde su creación, pero para pedir también la modificación del artículo 1º, y quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la trayectoria del Centro Monseñor Enrique Angelelli, atento a cumplirse 22 años de su creación, por llevar a cabo un incansable aporte a la contención social de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, transmitiendo de ese modo valores de solidaridad, compañerismo, esfuerzo y comunidad". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

No quiero dejar pasar por alto este reconocimiento al Centro Monseñor Angelelli, porque el aporte social y barrial que le hace a la comunidad, a la zona sudeste, es gigantesco.

Quiero traer a la memoria —y sé que a todos los vecinos y a los integrantes del Angelelli va a gustarles que así sea— citar el nombre del sacerdote, el padre Luis Muñoz, que el año pasado, por cuestiones de la fatalidad, tuvo un accidente en la autopista en San Nicolás, Rosario. Luchó durante varios días y no pudo ganar la batalla contra la muerte.

Quiero destacar, presidente, el trabajo que se hace en el Centro Angelelli, pero también en un montón de otras instituciones donde la actividad religiosa, la actividad de la Fe, hace un aporte extraordinario desde el ámbito de la solidaridad, de la contención social.

El Angelelli tiene abrazados a niñitos en espacios...

T29mn-sq.-

...El Angelelli tiene abrazados a niñitos en espacios como jardineros; cuenta con el Club de Abuelos, que cobija a decenas de personas mayores, no solamente de la zona sudeste, sino de muchos puntos de la ciudad. Prima, en las ganas de llevar adelante el funcionamiento efectivo de este lugar, la identidad y el amor por la zona, por su barrio, por la gente de San Ignacio, de San Benito, por todos esos barrios a los que alcanza el Centro Angelelli, movidos por la fe, la gratitud y el deseo de tener una ciudad mejor.

Gracias a las figuras de esos padrecitos que muchas veces quedan así en el olvido o no tienen reconocimiento alguno. Hay muchos sacerdotes que, con sandalias puestas, se caminan las calles y llevan a cabo un trabajo que va más allá de su compromiso como sacerdote o párroco.

Hacen un trabajo social maravilloso de contención; nos dan muestras permanentes de que no hay imposibles, y en este caso, sé que esta obra —más allá de todos los actores que involucra— tiene una figura muy importante, que es la del padre Luis Muñoz. Quiero citar su nombre, quiero honrar su memoria e instar a que, entre todos, apoyemos este lugar, lo acompañemos; por sobre todas las cosas, presidente, celebremos la existencia de un lugar tan, pero tan ejemplar desde hace 22 años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2131/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL "10° ENCUENTRO
IBEROAMERICANO DE COLECTIVOS Y REDES DE EDUCADORES"**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. N° 135-2165/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

"SOLICITUD DE PRÓRROGA E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN AL RASE"

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Como saben algunos, dentro de muy poco se van a modificar las tarifas, tanto de luz como de gas, se va a dejar de subsidiar a las familias no solamente de la ciudad de Salta, sino de la provincia y por sobre todo a lo largo del país.

Es una política o un criterio que tiene el Estado Nacional que cada cual se tiene que hacer cargo de lo suyo y que el Estado no tiene por qué intervenir.

Con beneplácito, vimos en los últimos días que esta inscripción en el RASE, es decir, la inscripción en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía, se prorrogó el plazo para ello. Es una acción que nos parece positiva.

También, tomamos con agrado el tema de que hay, por parte del Ente Regulador, una acción de amparo presentada a los efectos de que la inscripción en el RASE sea de modo permanente. En razón de ello, luego vamos a hacer, en palabras del concejal José García —permítame mencionarlo— una modificación en el artículo 1º.

Pero, quisimos ir un poco más allá del simple pedido de que sea permanente la inscripción en el Registro, y también queremos solicitarle al Estado Nacional que lleve adelante un amplio operativo territorial a los efectos de que los ciudadanos, los usuarios, puedan inscribirse en este registro, o verifiquen si están inscriptos.

Nosotros, desde el Bloque ...

T30sq.-

...Nosotros, desde el Bloque Yo Participo, venimos trabajando; ya hace 3, 4 semanas tuvimos el trabajo coordinado con el Ente Regulador.

Sabemos que el Defensor del Pueblo Municipal, incluso, viene llevando adelante asesoramiento respecto a la temática, pero quizás el actor político más importante y que tiene la mayor infraestructura para llegar a todos los sectores, que es el Estado Nacional, no hace absolutamente nada y ni siquiera hizo difusión de la temática.

Por lo cual, la problemática, por lo menos la que se nos viene a nivel provincial, sobre todo, en la ciudad de Salta, va a ser muy importante cuando lleguen estas boletas, ya sin el subsidio correspondiente o con el rechazo por parte de la Secretaría de Energía a percibir este subsidio. A estar categorizados, como ellos lo denominan N1.

Entonces, necesitamos que el Estado Nacional, más allá de lo que pase en Venezuela —total solidaridad con los venezolanos, total solidaridad con aquellos que están buscando un cambio en Venezuela— me parece que la agenda nuestra tiene que ir por otro lado.

La agenda nuestra tiene que ir por el lado de que tenemos muchos ciudadanos que, si se modifica este sistema y no están incorporados en N1, no van a poder pagar la luz, y les van a sacar incluso el medidor de luz y de gas. Y la gente no lo sabe; el problema es que la gente no lo está sabiendo. Desde allí, estamos realizando un trabajo de hormiga a efectos de poder llegar a toda la ciudad, pero nos falta el acompañamiento del Estado Nacional, y reitero: principal responsable de lo que va a suceder aquí.

Por eso, estamos pidiendo no solamente el abordaje territorial, sino también que se disponga de una amplia campaña de difusión masiva. A los efectos de darle a conocer a la gente qué está pasando y qué va a suceder en el caso de que no estén inscriptos en el RASE o que sean rechazados.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

Por última instancia, estamos pidiendo que, previo a la aplicación de la nueva segmentación tarifaria, se implemente un período de revisión, a fin de que, luego de ser notificados los usuarios residenciales, puedan ratificar los datos que afecten la segmentación en la cual están incorporados.

Es decir, que si no están incorporados dentro del N1, el Estado o quien corresponda, la autoridad correspondiente —imagino que es la Secretaría de Energía— le diga a la gente: La frase que proporcionaste está bien escrita. Aquí te la presento con una pequeña corrección para mayor claridad: “¡Hey, van a dejar de tener el subsidio! Traten de inscribirse si ustedes son los que van a estar afectados por esto”. Que la gente lo sepa; la gente no lo está sabiendo, y ahí es donde necesitamos un poco más de aporte a efectos de poder llegar a todos los salteños.

En lo particular, como uno de los coautores del proyecto espero el acompañamiento de todos mis pares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero hacer la aclaración de que, siendo representante de todos los ciudadanos de Salta, uno puede expresarse como le parezca.

No creo que hablar de la situación que están atravesando en Venezuela y solidarizarse con todos los ciudadanos de allá —valga la redundancia— no tiene nada que ver o no quita tiempo para realizar otras actividades. Escuchaba al concejal preopinante decir que, desde su bloque o espacio político, están realizando actividades para ayudar a toda la ciudadanía a inscribirse en el RASE. Yo también lo estoy haciendo desde mi oficina, lo hago todos los días. Las personas que necesitan colaboración en ese sentido la reciben en mi oficina. Así que, qué bueno es poder hacer dos o más cosas al mismo tiempo, y que una cosa no limite ni restrinja la otra.

Creo que es positivo tener la posibilidad de hacer este tipo de trámites en cualquier momento, pero entiendo que, si esto fuera posible, o si tuviéramos los recursos, o si no hubiera necesidad de poner un plazo, no se estaría haciendo.

Entiendo que el Estado Nacional tomó una buena decisión al prolongar este tiempo para que más personas puedan inscribirse. Quiero aclarar que inscribirse no significa que se recibirá el subsidio sí o sí, sino que se van a tener en cuenta todas las condiciones económicas y sociales que rodean a la persona que lo solicita, y con base a eso se le asignará una categoría. Esta puede ser que pague un valor más alto, un valor intermedio, o un valor más bajo.

No solamente nosotros, concejales, en el Concejo Deliberante estamos trabajando en esta tarea, sino que también desde LuSal se están dando capacitaciones. Incluso, vinieron a explicarnos a nosotros cómo debíamos hacer el procedimiento y cómo completar los datos.

Asimismo, quiero contarles a las personas que ya hicieron el trámite que no necesitan hacerlo de nuevo y que no van a perder el beneficio si ya lo hicieron.

Así que, aclarar eso: en nuestra agenda política...

T31 js.-

...Así que, aclarar eso: en nuestra agenda política, parlamentaria, podemos hacer más de una cosa al mismo tiempo, y eso no implica que estemos en contra o no veamos la realidad que estamos transitando todos los argentinos. Gracias.

...**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Es para mocionar la modificación del artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Que se vería con agrado que la Secretaría de Energía de la Nación determine que el RASE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) sea de modo permanente”. Es decir, sin plazo de vencimiento. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal García. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de julio 2024

19º Reunión
18º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

CIERRE DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales María Belén Mamaní y Martín Del Frari a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **MARÍA BELÉN MAMANÍ** y **MARTÍN DEL FRARI** arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto. –

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 19:30’-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. –
Colaboración en Revisión: Jorgelina Sauad.

MELISA NIEVA
Jefa División Revisión Corrección